

IICA  
E71  
1

0000000  
Versión preliminar para discusión  
Circulación restringida

Centroamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola  
20 JUL 1995  
IICA — CIBIA

*Gerardo Calvo  
ayudado por  
comentarios  
Lij*

IV. EL CONTEXTO DE AGRICULTURA Y LA RONDA URUGUAY

Luiz Jésus d'Ávila Magalhães

IICA - CEPP I  
28 OCT 1993  
RECIBIDO

Costa Rica, 20 de octubre de 1993

00006308

113



**AGRICULTURA Y LA RONDA URUGUAY**

2-10-1985  
1100 - 0131A

**INDICE**

<b>I. PRESENTACION</b>	<b>1</b>
<b>II. GATT Y CONFLICTOS</b>	<b>3</b>
<b>III. EL ORIGEN DEL CONFLICTO AGRICOLA</b>	<b>5</b>
<b>IV. EL CONTEXTO DEL CONFLICTO AGRICOLA</b>	<b>11</b>
<b>V. DUNKELL VERSUS BLAIR HOUSE</b>	<b>14</b>
<b>VI. LA DIRECCION DE LOS IMPACTOS</b>	<b>21</b>
<b>VII. LA MAGNITUD DE LAS VARIABLES EN JUEGO</b>	<b>24</b>
<b>VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>38</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO A - ANALISIS POR PRODUCTOS INDIVIDUALES</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO B - RESUMEN DEL TEXTO DUNKELL DE ACTA FINAL SOBRE AGRICULTURA</b>	<b>69</b>

## AGRICULTURA Y LA RONDA URUGUAY

Luiz J3sus d'3vila Magalh3es<sup>11</sup>

### I. PRESENTACI3N

La actual Ronda Uruguay del GATT tiene particular inter3s para las naciones en desarrollo, especialmente las de Am3rica Latina y el Caribe.

Sin embargo, la participaci3n de estos pa3ses en las negociaciones de la Ronda fue bastante d3bil, con excepci3n de aquellos que, liderados por Australia, Canad3 y Nueva Zelandia, conformaron el Grupo de Cairns.

La poca presencia de los pa3ses en desarrollo se explica por varias razones. En primero lugar, muchos de ellos ni miembros eran del GATT cuando empez3 la Ronda, pues sus econom3as siempre fueron bastante cerradas, y solo recientemente se abrieron al exterior. Segundo, otros de esos pa3ses, por su propia condici3n de pobres, carecen de recursos para financiar su participaci3n y para sostenerla con estudios y an3lisis m3s profundos.

Adem3s, negociaciones multilaterales de ese tipo no dan mucho espacio para esos pa3ses aisladamente, dada su peque1a importancia en la econom3a y el comercio mundiales, por lo que la v3a m3s factible para asegurar su presencia es a trav3s de su participaci3n en grupos como el de Cairns.

Finalmente, en algunos de los pa3ses pobres y en desarrollo, ni el sector p3blico ni el sector privado agr3cola tienen una idea precisa de los alcances y repercusiones que el resultado de la Ronda tendr3 en sus propias econom3as y negocios externos.

Consecuentemente, para que los pa3ses peque1os o pobres tuviesen mayor presencia en la Ronda, especialmente los de Am3rica Latina y el Caribe, habr3a sido de gran utilidad si instituciones como el IICA, organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano, desde el comienzo de la Ronda tuviesen apoyado tal presencia de una forma m3s efectiva, con estudios, an3lisis y su capacidad de convocatoria continental.

---

<sup>11</sup> Especialista en Comercio e Integraci3n del IICA. Las opiniones emitidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor, y no reflejan necesariamente las de la instituci3n para la cual 3l trabaja.

El autor agradece el apoyo del estudiante de econom3a Henry Benavides en la preparaci3n de las tablas.

Con los plazos de consenso que se establecieron para terminar las negociaciones y finalizar la Ronda, no hay mucho que hacer ahora en términos de nuevas iniciativas o temas. Ya es mucho lo que todavía hay que discutir con lo que está sobre la mesa. Y ya lo habrán hecho bastante los países en desarrollo, especialmente los del Grupo de Cairns, si en las negociaciones finales ellos consiguiesen consolidar los tímidos avances alcanzados en el Acuerdo sobre Agricultura del Texto Dunkell de Acta Final. O alternativamente, aceptando el Acuerdo de Blair House, a cambio de algunas modificaciones en su texto y de ciertas concesiones adicionales.

Pero el esfuerzo multilateral no termina con la finalización de la Ronda. Los países tendrán que implementar sus compromisos y concesiones, y a los de América Latina y Caribe les interesará conocer exactamente las posibilidades y las consecuencias que eso les crea en su comercio mutuo y con los países desarrollados.

## II. GATT Y CONFLICTOS

La fecha de 15 de diciembre que propuso el nuevo director del GATT para finalizar las negociaciones de la Ronda Uruguay está muy próxima, y parece que las partes involucradas no han conseguido ponerse de acuerdo en varios aspectos de las negociaciones. Peor todavía es que los puntos de discordancia no parecen limitarse al difícil tema de las negociaciones en el campo de la agricultura, así que no es solo el equilibrio entre las diversas partes del acuerdo que está en juego, pero si todo su conjunto.

Entretanto, pocas personas se atreven en admitir el fracaso de la Ronda, por los efectos que esto pudiera tener en exacerbar el proteccionismo, estimular el regionalismo, impulsar el comercio administrado y desatar guerras comerciales a lo largo y lo ancho de todos los sectores y de todas las regiones del globo, evocando recuerdos premonitorios de los años que antecedieron a la II Guerra Mundial. En aquella época, las potencias militares de Europa Occidental y el Japón se enfrentaron, entre otras cosas, por disputas de mercados y de zonas de influencia, pero irónicamente, los países que "salieron vencedores" no fueron ni unos ni otros, sino más bien las potencias emergentes: los EUA y la entonces nueva, y hoy extinta Unión Soviética.

Es significativo que de nuevo los conflictos comerciales de hoy ven reaparecer el Japón, los EUA y la nueva Europa unificada, mientras el bloque soviético se deshizo, símbolo de una época de pos-guerra que parece definitivamente superada. Pero el mundo ha cambiado mucho desde ese entonces, y no necesariamente las guerras comerciales del futuro propenderán a guerras de verdad. Hasta porque la potencia hegemónica, los EUA, es militarmente aliada o protectora de sus más importantes contrincantes comerciales, Japón y CEE. Así que la lucha por la hegemonía será más que todo una guerra económica, adonde las referencias principales estarán relacionadas con ideas como la de la **Competitividad**.

Aparte de eso, hay nuevas realidades que juegan su propio papel en ese ajedrez en el cual al mismo tiempo en que los jugadores mueven sus piezas, se modifica la forma del tablero y los objetivos finales del propio juego. El de hoy es un mundo de movimientos transnacionales de capital y hasta de personas (los migrantes hacia Europa y los EUA), de revoluciones tecnológicas en las comunicaciones, la informática y la biología, de conciencia sobre los problemas ambientales y de la sostenibilidad de la explotación de los recursos naturales, adonde además los temas referidos a la equidad se relacionan con la distribución de la riqueza entre países y entre grupos sociales al interior de cada país, y adonde la valoración del capital humano es cada vez más importante para la eficiencia productiva agregada de las economías.

Pero si las guerras comerciales no matan personas ni destruyen

países, ellas si las debilitan con desempleo y crisis sociales. Por lo tanto habrá conflictos fuertes, y la agricultura será uno de los campos de batalla de tales escaramuzas. El suceso de la Ronda Uruguay, si no evita esos conflictos, por lo menos los circunscribe a lo esperado y a lo tolerable. De ahí su importancia, incluso en el campo agrícola: la de delimitar los conflictos, y así preparar terreno para disminuirlos en el futuro, en próximas rondas.

### III. EL ORIGEN DEL CONFLICTO AGRICOLA

La mayoría de los países ricos protege fuertemente su agricultura y estimula la producción agrícola interna con subsidios. En eso ellas no se distinguen mucho de lo que quisieron hacer muchos países pobres del mundo, y por las mismas razones, que no son básicamente económicas, pero principalmente políticas, ideológicas, culturales o históricas (ocupación física del territorio, auto-suficiencia a cualquier precio, seguridad contra bloqueos externos a la provisión de alimentos importados, peso político de los agricultores, "lobbies" de intereses poderosos etc.).

Lo que diferencia los países de ese grupo es que los ricos quieren y pueden hacerlo, pues sus gobiernos y consumidores urbanos son ricos, pero los pobres no lo consiguen justamente porque (a) sus gobiernos y consumidores son pobres; (b) su producción y población agrícola son grandes, en relación al tamaño total de sus economías.

No importa la razón por la cual empieza el círculo vicioso de protección y subsidios, pues una vez que un país rico lo aplique masivamente en su agricultura, algunas cosas acontecen en el mercado internacional y los mercados internos de todos los países del mundo :

- (1) aumenta la oferta doméstica (menores precios por la misma cantidad, o mayores cantidades por los mismos precios) por vía de los subsidios al precio de mercado <sup>2/</sup>;
- (2) se reduce la demanda doméstica, pues la protección (arancelaria y no-arancelaria) aumenta los precios al consumidor y los subsidios son financiados por más impuestos a los contribuyentes, los cuales además tienen algún efecto depresivo sobre los ingresos <sup>3/</sup>;
- (3) como consecuencia, los precios de equilibrio de mercado se bajan, o se acumulan excedentes exportables en manos del gobierno,

---

<sup>2/</sup> Principalmente en países de agricultura más desarrollada, cuyos productores son más educados y tienen acceso a las modernas tecnologías, por lo que la elasticidad precio de su oferta es más alta.

<sup>3/</sup> Claro que ese efecto no es tan sensible, pues los productos agrícolas tienen bajas elasticidades precio e ingreso, para niveles más altos de ingresos de los consumidores. Pero por eso mismo, si los precios domésticos bajasen, por ejemplo a través de subsidios al consumidor, el consumo también no aumentaría mucho como para absorber producciones crecientes.



generando así presiones adicionales hacia más protección, más subsidios internos, y hacia nuevos subsidios a la exportación, pues transportar y almacenar excedentes internos es una tarea costosa<sup>4</sup>. Por lo tanto les sale más ventajoso a los países ricos vender esos excedentes en el exterior, aun a costo de subsidios;

(4) los excedentes exportados con subsidios aumentan las cantidades y disminuyen los precios de oferta en los mercados internacionales, generando presión por más subsidios y protección en los mercados domésticos de los demás países ricos. De esta forma, el círculo vicioso de protección y subsidios internos se transmite externamente;

(5) los países pobres netamente importadores de alimentos se benefician de los subsidios externos y disminuyen su producción doméstica de los productos que importan a precios reducidos, importándolos aún más<sup>5</sup>;

(6) los países pobres netamente exportadores venden cantidades mayores de productos agrícolas en el exterior para proteger su balanza de pagos, o intentan disminuir su producción, reasignando sus recursos productivos hacia afuera de la producción primaria, al mismo tiempo que buscan protegerse de la competencia del exterior en sus propios mercados.

Los resultados finales de tal círculo vicioso son (a) deteriorar los precios internacionales, y (b) aumentar la participación de los países ricos en los mercados internacionales, desplazando de ahí los países pobres exportadores.

Por más perverso que fuera ese esquema, tanto en términos de sacrificios humanos como de su racionalidad económica, él funcionó bien hasta que el círculo vicioso empezó a causar problemas fiscales aún en los propios países ricos, momento en que se escucharon los cuestionamientos a todo el esquema (Véase la Sección IV adelante).

<sup>4</sup> Según CEE (1991), "EVOLUCION Y FUTURO DE LA POLITICA AGRARIA COMUN" "... entre 1973 y 1988, el volumen de la producción agraria de la CEE aumentó anualmente en un 2%, mientras que el consumo interno sólo creció un 0,5% anual.

Esta evolución provoca una costosa acumulación de existencias (3700 millones de ECUS en el presupuesto de 1991). También conduce a la CEE a exportar cada vez más hacia un mercado mundial estancado."

<sup>5</sup> Tanto en los países pobres netamente importadores o exportadores de productos agrícolas, tales fuerzas generan también más éxodo rural, más población urbana, más demandas por excedentes, y hasta emigraciones hacia los países ricos.

Primero ellos se hicieron oír internamente, cuando en la CEE se plantearon cuestiones como el uso alternativo de tales subsidios, frente al creciente desempleo urbano y a otras necesidades de ayuda a ciertas ramas industriales que crecientemente pierden mercados en favor de las ventas japonesas. Después, en el proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de finales de los 80<sup>6</sup>, se empezó a considerar otras posibles alternativas para alcanzar los mismos objetivos sociales, políticos o culturales que se buscaba con la protección y los subsidios agrícolas, pero sin exacerbar los costos fiscales de tales políticas, ni sus efectos distorsionantes sobre la producción y el comercio agrícolas, y las relaciones internacionales de la región. Finalmente, se cuestiona hoy con más claridad sobre cuales son realmente los objetivos finales de tales políticas y la eficiencia y la equidad con que actuaban sus instrumentos<sup>7</sup>.

En función de eso es que hoy la discusión alrededor de los subsidios, incluso en la Ronda Uruguay, ya tiene más claridad. Casi todas las partes en conflicto reconocen el derecho de países desarrollados y en desarrollo de subvencionar sus agricultores y de buscar mejorar las condiciones de vida de su población rural. Lo que se discute es en qué medida tales subvenciones tienen que ser vehiculadas a través de los mecanismos de mercado, vía el aumento de la producción o la concesión de subsidios extra-precios de equilibrio, distorsionando así los mercados internos e internacional de los productos agrícolas.

Pero para pasar de las palabras a los hechos, el primero problema a enfrentar es que, al buscar una transición suave hacia otros instrumentos, habría que conseguir antes una tregua externa, reduciendo así la presión por más subsidios que se generaba desde afuera, por efecto de una política de competencia comercial del tipo "beggar my neighbour". Así se llega a la necesidad de plantear el problema multilateralmente, a nivel del GATT.

Claro que a los países pobres netamente exportadores de alimentos, y a los países ricos con ventajas comparativas en la producción primaria, el tema les interesaba muy de cerca, por viabilizar más producción y comercio, de la misma manera que les preocupaba el asunto a los países pobres netamente importadores de alimentos. Claro también que a los países ricos de agricultura protegida (ejemplo Japón, Suiza y otros países densamente poblados

---

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, CCE (1989) "Una Política Agraria Común para los Años Noventa".

<sup>7</sup> Según la CEE(1991) op. cit., "El poder adquisitivo de los agricultores ha mejorado muy poco entre 1975 y 1989. Esta evolución resulta aún más preocupante si tenemos en cuenta que, durante el mismo período, la población activa agrícola de la CEE ha disminuido un 35%".

Y pobres en recursos naturales) que no tienen problemas fiscales con sus subsidios agrícolas, el tema sólo les molesta. Más aun cuando el Grupo de Cairns consigue de alguna manera vincular la discusión sobre ese tema a otros que a aquellos si interesan.

Así es que, en el campo agrícola, el conflicto se da básicamente entre los países que quieren reducir los subsidios a la producción y a la exportación agrícola, y los que quieren mantenerlos. Sin embargo, hay matices diferentes en cuanto a los países que se alinean en una u otra posición.

Del punto de vista de su sector agropecuario y agroindustrial, los países-miembros del GATT pueden ser clasificados en dos grupos: los ricos (Europa Occidental, CEE, EUA, Oceanía y Japón) y los pobres. En general, países ricos tienen una fuerte base industrial, un sector agropecuario y agroindustrial relativamente poco importante y población básicamente urbana, como esquematizado en el cuadro abajo <sup>18</sup>.

PAISES	PRODUCCION Industrial/ Agrícola	POBLACION Rural/ urbana	Base Rec. Naturales	Densidad Poblacion.	Posición en Intercambio Agrícola	Países Típicos
RICOS	Alta	Baja	Grande	Alta	Import. neto	CEE
				Baja	Export. neto	Australia Canadá EUA
			Pequeña	Alta	Import. neto	Austria Suiza
				Baja	Import. neto	
POBRES	Baja	Alta	Grande	Alta	Autosuficiente	China, India
				Baja	Export. neto	Argentina, Brasil
			Pequeña	Alta	Import. neto	El Salvador
				Baja	Autosuficiente	Costa Rica

Algunos de esos países (principalmente el Japón, la CEE y los países del EFTA) son más densamente poblados y su base de recursos naturales no les dan ventajas comparativas en la producción de la mayor parte de los alimentos que consumen, mucho menos de materias-primas. Otros países ricos tienen una densidad poblacional y una base de recursos naturales tal que sí les permite producir y exportar alimentos y materias-primas con ventajas comparativas, como son los EUA y Canadá en América, y Australia y Nueva Zelandia

<sup>18</sup> El cuadro es solo una división esquemática, que no necesariamente tiene que ver con la situación actual de los países citados como ejemplos típicos.

en la Oceanía.

Por lo tanto, a los EUA, el mayor exportador neto de alimentos y materias-primas, les interesa reducir tales subsidios porque en el largo plazo y en el agregado, eso crea más perspectivas de inversión en su competitivo sector primario, en el cual él tiene claras ventajas comparativas en el mercado internacional. Sin embargo, ese país tiene intereses estratégicos importantes en otras áreas comerciales, así como en temas como servicios, inversiones y propiedad intelectual, que no le interesa que sean perjudicadas por una parálisis en la Ronda Uruguay originada por impases en las negociaciones agrícolas.

La CEE y los países europeos en general, grandes importadores netos de alimentos, quieren mantener los subsidios a su sector agrícola, por razones básicamente no-económicas <sup>9</sup>(seguridad alimentaria, ocupación física del territorio, distribución sectorial de ingresos etc.), por lo menos en la medida en que ellos no sobrecarguen demasiado los presupuestos nacionales y comunitarios. Así, si por un lado no les interesa debatir los objetivos de sus subsidios internos en el GATT, por otro, un acuerdo multilateral en esa área podría ser usado como un argumento interno importante para justificar una nueva reformulación de su Política Agrícola Común.

Japón, y algunos de los NIC asiáticos como Corea, aun que subsidien fuertemente su sector agrícola, parece que todavía no tienen el problema presupuestario de los europeos para hacerlo, así que toda la discusión agrícola solo les interesaría en la medida en que el impase en esa área no les cause problemas en otras esferas de negociación.

Los países pobres, a su vez, respecto a su densidad poblacional y a su base de recursos naturales, pueden ser clasificados en netamente importadores y netamente exportadores de alimentos y materias-primas. Sin embargo, estos países no tienen recursos para siquiera proteger su agricultura, mucho menos para subsidiar sus exportaciones <sup>10</sup>. Así que ellos son "tomadores de precios" en el

---

<sup>9</sup> Sin embargo, habrá por detrás de eso algún temor de que una eliminación muy brusca de tales subsidios pueda aumentar la migración rural-urbana, la cual empeoraría los niveles relativamente altos de desempleo urbano en esas economías y crearía una peligrosa demanda rural por inmigrantes extranjeros, provenientes por ejemplo de los países de la Europa Oriental.

<sup>10</sup> Al contrario, los gobiernos de algunos de esos países cuentan con los impuestos directos o indirectos (mediante la intervención estatal en los mercados) sobre sus exportaciones primarias como una fuente importante o preponderante de sus

mercado internacional.

Otro importante jugador en el tablero es el Grupo de Cairns <sup>III</sup>, básicamente compuesto por países netamente exportadores de alimentos y materias-primas, los cuales tienen ventajas comparativas en el mercado internacional, y que, por lo tanto, juegan más decisivamente por una rebaja substantiva en los subsidios agrícolas, pues eso les posibilitaría grandes expansiones en su producción primaria. Pero aún al interior de ese bloque, hay una subdivisión latente entre Canadá, Australia y Nueva Zelandia y sus demás componentes. Primero, porque esos 3 países, por ser más ricos e industrializados que los demás miembros del grupo, pueden de alguna forma enfrentar una guerra de subsidios. Segundo porque los demás países del grupo, aun que sean más pobres y más dependientes de su producción y exportación agrícolas, todavía pueden obtener concesiones que no están al alcance de aquellos tres, sea por se credenciar al trato de países en desarrollo, sea por se beneficiaren también de las concesiones ofrecidas a los productos tropicales, de los cuales ellos son los grandes exportadores mundiales.

Finalmente hay el grupo menos activo en las negociaciones de la Ronda, constituido por los países pobres netamente importadores de alimentos, que se benefician de los actuales subsidios a las exportaciones provenientes de los EUA y la CEE. Aquí también habría que hacer una distinción entre los países pobres pequeños y densamente poblados, que de cualquier forma serán dependientes de tales importaciones, los cuales se verán afectados por la reducción de los subsidios, y aquellos que en verdad podrían ser netamente exportadores, fuera otro el cuadro de distorsiones existentes en el mercado internacional, como pueden ser el caso de Perú y Bolivia.

---

**recursos fiscales.**

<sup>III</sup> Compuesto por 14 países de Oceanía (Australia, Nueva Zelandia y Fiji), Asia (Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia), América del Sur (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay), América del Norte (Canadá) y Europa Oriental (Hungría).

#### IV. EL CONTEXTO DEL CONFLICTO AGRICOLA

##### El Tratado de Libre Comercio Norteamericano y la Política Agropecuaria Común

Después de que en 1988 o 89 había una posibilidad inminente de que fracasara la Ronda Uruguay, que empezó en 1986 y ya tuvo dos prórrogas para finalizarse, dos nuevos desarrollos surgieron en el escenario: la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) que crea una Area Norteamericana de Libre Comercio (NAFTA) entre los EUA, Canadá y México, y la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de la CEE.

Si es verdad que cada uno de esos hechos tiene su propia dinámica, también será cierto que ellos no pueden ser vistos aislados de la evolución de la Ronda. Efectivamente, si la Ronda es un esfuerzo negociador multilateral, hacia un comercio mundial más libre y economías más liberalizadas, cada uno de esos esfuerzos va en la dirección contraria <sup>12/</sup>, hacia una liberalización del comercio, de las inversiones y de la economía en general al interior de bloques de naciones (el bloque europeo y el norteamericano), en perjuicio de los países que están excluidos del arreglo regional. Y como se sabe, la integración regional desde luego se opone al primer principio de la multilateralización a la que propende el GATT, conocido como (la ampliación a todas las naciones) el Trato de Nación Más Favorecida <sup>13/</sup>.

El TLC puede ser visto como un acuerdo que consolida o formaliza el intenso flujo de comercio e inversión que ya existía entre los EUA de un lado, y Canadá y México de otro, de forma a dar un status

---

<sup>12/</sup> Sin embargo, algunos analistas como Goodloe & Raney (1992) no ven la multilateralización y los acuerdos regionales de integración como fenómenos opuestos, sino como complementarios, en el sentido de que la multilateralización futura será alcanzada más fácilmente mediante acuerdos y negociaciones entre bloques, al invés de entre la centena de naciones que hoy teóricamente se involucran en las negociaciones multilaterales.

Además, añaden ellos, el proceso negociador "preparatorio para la multilateralización" es más fácil de ser conducido al interior de tales bloques de naciones, adonde los intereses y conflictos reales son más perceptibles, y por lo tanto, más fácil de acomodarse.

<sup>13/</sup> También no es coincidencia que la propia institucionalidad del GATT estea siendo presentemente discutida, así como están siendo cuestionados los propios principios en que el Acuerdo está fundado.

legal más fuerte a una serie de acuerdos y prácticas comerciales vigentes en ese intercambio (ejemplo, el acuerdo de maquilla etc.) o a criar otros que faciliten el aumento de tal flujo (ejemplo, el acuerdo sanitario y el capítulo de Consultas y Solución de Controversias). De cualquier forma, la referencia básica a que las tres partes se atienen son las reglas del GATT, al cual incluso México tuvo que adherir para viabilizar la formalística del TLC.

La reforma de la PAC, a su vez, debe ser vista en el contexto más amplio de la profundización de la integración europea delineada en el Tratado de Maastricht, lo cual prevé, entre otras cosas, la integración monetaria, para la cual había que enfrentar ciertos escollos relacionados con la política agrícola comunitaria y los efectos de los subsidios: el excesivo volumen y la peligrosa expansibilidad (descontrol) del componente agrícola del presupuesto comunitario; el efecto presupuestario que tienen las variaciones cambiarias al interior del Sistema Monetario Europeo sobre el volumen de los subsidios agrícolas; los objetivos e instrumentos utilizados para vehicular subsidios a los agricultores y sus efectos sobre los mercados internos y externo.

Nótese, entretanto, y esto no debe ser olvidado por los países en desarrollo, que la reforma de la PAC no parece tener el objetivo de reducir el volumen de esos subsidios, pero sí el de hacerlos controlables y previsibles, además de buscar minimizar sus efectos perniciosos sobre los mercados, a través de una modificación de los instrumentos a través de los cuales se los transmite a la población-objetivo.

La nueva PAC efectivamente busca distribuir los subsidios agrícolas no tanto en base a la producción y a los mercados, sino a través de pagos directos a los agricultores, y a su vez, el Acuerdo de Blair House, excluye los pagos directos de las Ayudas a que los países se comprometen a reducir.

Así que uno siempre puede preguntarse si el TLC y la nueva PAC (a) son una alternativa al fracaso de la Ronda, (b) un esfuerzo para viabilizarla, o aun (c) una tentativa de crear hechos políticos consumados ante los demás miembros del GATT.

### **El debate del COMECON**

Otro factor complicador de las negociaciones de la Ronda Uruguay fue el debate político, económico y social de los países socialistas estatales de Europa Oriental, antes agrupados comercialmente en el COMECON, Consejo de Ayuda Mutua Económica, bajo reglas de intercambio bastante distintas (comercio administrado) de las que rigen en el comercio internacional. Con ello vino la reunificación alemana y la consecuente desaparición de la ex-República Democrática Alemana, el segundo parcerero comercial más importante de los países de aquella región, y la descomposición

de la ex-URSS en varias naciones independientes.

Como resultado, los países a Este del Danubio apresuraron su incorporación a los flujos de comercio mundiales, incluso adhiriéndose al GATT y presionando por su integración a la CEE o a la EFTA <sup>14</sup>, mientras Alemania Occidental pasó a enfrentar los enormes gastos presupuestarios que implican la reunificación.

Si tales fenómenos eran previsibles desde el comienzo de la década, fue inesperado que ellos ocurriesen de una forma tan dramática, de una manera tan extensiva y en un sentido tan irreversible en tan corto espacio de tiempo. Eso habrá creado nuevas preocupaciones y alternativas para los países-miembros del GATT y habrá cambiado significativamente sus perspectivas y sus evaluaciones particulares sobre el futuro del comercio mundial y su lugar en él.

---

<sup>14</sup> European Free Trade Area, compuesto por Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza.



## V. DUNKELL VERSUS BLAIR HOUSE

Si el resultado de las negociaciones en agricultura de la Ronda Uruguay fuere positivo, es de esperarse que los límites de reducción previstos en el Acta Dunkell o el Acuerdo de Blair House sean los términos acordados.

El texto de Acta Final (o Texto Dunkell) <sup>15/</sup> propuesto por el ex-Secretario General del GATT, Arthur Dunkell, es el marco de referencia más amplio para las negociaciones actuales, pues dicho documento apuntala los acuerdos a que las Partes Contratantes ya han llegado, o están en vías de alcanzar, o aun a que ellas deberán llegar para finalizar la Ronda Uruguay.

En el campo agrícola, el Texto Dunkell propone algunos acuerdos en relación al comercio de productos de clima templado y a las cuestiones sanitarias. En relación a los Productos Tropicales y a los productos sustitutivos de los cultivos ilícitos, sin específicamente tratar del tema, dicho documento menciona el Acuerdo del Balance a Mitad del Período, adonde se previó la eliminación de las barreras arancelarias en los países desarrollados a las exportaciones de los países en desarrollo.

Sin embargo, dada la resistencia que dicho Texto encontró por parte de los productores y autoridades agrícolas de la CEE, y ante la consecuente amenaza de que se desatara la guerra comercial por el flanco agrícola, la Comunidad y los EUA, negociaron un acuerdo bilateral (Blair House), que camina más cerca hacia el consenso entre las dos partes, a pesar de haber todavía alguna resistencia a sus términos por parte de los agricultores franceses y españoles, por detrás de los cuales se esconden también poderosos "lobbies" de intereses ligados a las actividades más oligopolizadas del "agribusiness" comunitario.

El Acuerdo de Blair House representó una tentativa de desempantanar las negociaciones agrícolas de la Ronda Uruguay, a través de una negociación paralela entre las dos posiciones más conflictivas de esa esfera: la posición radicalmente contra subsidios de los EUA, y la más radical defensora de ellos, la CEE.

Ciertamente las partes llegaron a tales acuerdos sólo en razón de otras consideraciones políticas y económicas de sus países, las cuales parcialmente se reflejaban también en las otras esferas de negociación de la Ronda, en las cuales las posiciones de estos los bloques no son tan dispares.

De cualquier forma, el Acuerdo de Blair House sirve a diferentes propósitos: (a) eliminar el riesgo de una guerra comercial entre

---

<sup>15</sup> Ver Resumen del Texto Dunkell en anexo.

los EUA y la CEE, iniciado por la cuestión de las oleaginosas, adonde la CEE tuvo que hacer algunas concesiones; (b) es una tentativa de amoldar (limitar) las concesiones europeas en la Ronda Uruguay a su nueva PAC, hecho resaltado por las propias autoridades comunitarias (al respecto véase BNA 1992); (c) consecuentemente, el Acuerdo también sirve como una especie de triunfo de los negociadores europeos para mostrar a su público interno, principalmente los agricultores franceses, los que se sienten más amenazados con el Texto Dunkell, y finalmente (d) al intentar así viabilizar la Ronda, las autoridades europeas también se anclan en eso para justificar los "dolores" que la propia reforma de la PAC eventualmente pueda causar a algunos intereses establecidos y beneficiados con el "status quo" anterior a la reforma.

Otra cosa todavía será conseguir que, en un espacio de tiempo tan corto como lo que pretende el Secretario Sutherland para finalizar la Ronda, esas dos partes consigan convencer a las demás de lo que acordaron en Blair House, multilateralizando así los alcances de esa reunión. Si el Texto Dunkell ya fue un punto de negociación bastante arduo de conseguirse, teniendo en cuenta la distancia de las dos posiciones más antagónicas y la frustración de los países del Grupo de Cairns, más difícil será que estos adhieran a tal acuerdo, lo cual echa por tierra mucha cosa de sustancial que fue conseguido (o consignado) en el Acta Dunkell.

Resumidamente, tales acuerdos dicen respecto a tres áreas principales de compromisos a ser alcanzados hasta 1999 /4 :

(a) Acceso a los mercados, donde se prevé reducciones arancelarias promedios globales (simples) de 36% y de hasta 15% por líneas de productos, después de la consolidación o arancelización de las barreras no-arancelarias, además de un acceso mínimo de las importaciones que crezca desde un 3% hasta el 5% del consumo doméstico, a través de la imposición de cuotas tarifadas preferencialmente;

(b) Reducción de las ayudas internas en un 20%, y

(c) Competencia (de) o subsidio a las exportaciones, adonde se prevé reducciones de 36% en los desembolsos y de 24 % (Dunkell) o 21 % (Blair House) en las cantidades de productos beneficiados por los subsidios a las exportaciones.

Asimismo, en esas tres áreas, ambas propuestas conceden plazos mayores (10 años) y porcentuales menores (2/3) de reducción a los países en desarrollo.

Según un estudio (BNA 1992) que presenta una visión de la Comunidad Económica Europea (CEE), las bases de la propuesta de

tarificación <sup>16</sup>les es ventajosa porque (a) en los años-base (1986-88) los precios de intervención eran más altos de que los actualmente establecidos por la nueva PAC; (b) los precios mundiales estaban más bajos que los actuales, y (c) los precios CIF que activan la Salvaguada Especial son más altos que los actuales precios mundiales, lo que permitirá hacer tal mecanismo bastante efectivo.

Según la interpretación europea, para la CEE cumplir el Acceso Mínimo a que se refiere el Texto Dunkell ella solo tiene que rebajar en un 32 % la tarifa básica, para unas determinadas cuotas de productos <sup>17</sup> lo que no está muy claro ni en el texto conocido del Acuerdo de Blair House, ni en el Texto Dunkell.

Si bien el Texto Dunkell contemple reducciones mayores (24%) que el Acuerdo de Blair House (21%) en los compromisos referentes a las cantidades de productos beneficiados por los subsidios a exportación, que son los que más directamente distorsionan el comercio internacional y más afectan a los países en desarrollo exportadores, las diferencias más importantes entre los dos se sitúan en el area de las Ayudas Internas.

Efectivamente, mientras los compromisos de reducción de las Ayudas Internas del Texto Dunkell excluyen de la obligación (a) aquellos productos (o países) para los cuales la Medida de la Ayuda no exceda el 5% del valor total de la producción específica (o sectorial), el acuerdo de Blair House excluye tales productos o países de la propia medida, lo que introduce en la discusión un sintomático problema de transparencia.

Además, el Acuerdo de Blair House excluye de las medidas de apoyo, y por lo tanto de los compromisos de reducción de la Ayuda Interna, los pagos directos originados de programas de limitación de la producción, cuando tales pagos (a) son basados en áreas o rendimientos fijos, (b) son hechos sobre un máximo de 85 % del nivel base de producción, o (c) son hechos sobre un número fijo de cabezas de ganado. Asimismo, tales condicionantes no especifican si (a) las áreas o rendimientos, o (b) el nivel base de producción, o aún (c) el número de cabezas de ganado que son "fijados" a cada año, son mayores o menores que los del año anterior, y en qué proporción.

Nótese entretanto, que tal exclusión ya estaba prevista en la

---

<sup>16</sup> La tarificación de las barreras no-arancelarias propuesta en el Texto Dunkell se basa en la diferencia entre los precios domésticos y los internacionales en el período-base 1986-88.

<sup>17</sup> 281000 ton de trigo, 78000 ton de carne, 69000 ton de "sup" (?), 10000 ton de mantequilla, 104000 ton de queso y 208000 ton de huevos.

llamada "lista verde" del Texto Dunkell (ANEXO 2 - BASES PARA EXCLUSION DEL COMPROMISO DE REDUCCION DE LA AYUDA INTERNA), desde que tales pagos directos tengan como referencia el area o el numero de cabezas de animales del período-base 1986-88 (o de períodos posteriores, cuando el compromiso sea para disminuir la producción), lo que hace pensar que el triunfo europeo en eso está más que todo en que ellos quieran tener la posibilidad de (a) establecer los pagos con referencia a otros períodos-base, y (2) no necesariamente para disminuir la producción.

Asimismo, el acuerdo sobre oleaginosas negociado en Blair House establece algunas condiciones específicas, concedidas a los americanos: se adopta una área-base separada para la ayuda permitida en la producción de los granos oleaginosos, la cual se reducirá anualmente en 10%, pero excluye de tal compromiso las áreas de producción destinadas a propósitos industriales, desde ella no exceda a una producción de anual de hasta 1 millón de ton de equivalente en torta de soya.

En otras palabras, parece ser que la propuesta de Blair House intenta disminuir aún más, lo que multilateralmente se ha conseguido en el Texto Dunkell respecto a la reducción de las Ayudas Internas, y no lo hace de un modo explícito, sino más bien cambiando los criterios de inclusión de tales ayudas en los compromisos de reducción, introduciendo ambigüedades y reduciendo la transparencia de tales compromisos.

Otro aspecto importante a considerarse es que el Acuerdo de Blair House <sup>18</sup> permite a los países establecer medidas compensatorias en contra de las ayudas internas que estaban fuera de los compromisos de reducción <sup>19</sup> (la llamada lista verde), lo cual, en último término, significa botar por tierra el propio sentido de lo que se acordó para tal anexo. Aun que la lista de mencionado anexo restrinja bastante tales posibilidades de ayuda, su contenido beneficiaría básicamente a los productores agrícolas de los países en desarrollo, los cuales todavía se resienten de la poca inversión gubernamental en infraestructura, por ejemplo, para no decir de inversiones que los compensen por los efectos adversos de los reajustes estructurales.

Otro triunfo de los europeos en Blair House fue excluir los productos procesados de los compromisos de reducción de las cantidades de productos beneficiados por los subsidios a la exportación. Con eso se refuerza el "status quo" perjudicial a los países en desarrollo de liberalizar más el comercio de los productos primarios y de penalizar las exportaciones de productos

---

<sup>18</sup>. Al eliminar del Texto Dunkell la línea 3 del Artículo 7.

<sup>19</sup> Anexo 2 - Bases para Exclusión del Compromiso de Reducción de la Ayuda Interna

procesados de aquellos países, por vía de la "escalación" de las tarifas (como menciona YEATS 1987).

En lo que respecta a los créditos a la exportación, las garantías de tales créditos o a programas de seguro de los mismos, el Texto Dunkell los somete a las disciplinas internacionales acordadas, de forma a que no se introduzcan por esa vía nuevos instrumentos de subsidios que compensen las reducciones acordadas en el texto. El Blair House abre la puerta para que, sin especificar fechas o compromisos futuros, las partes acuerden nuevas disciplinas sobre esos temas. Con eso, queda pendiente la amenaza de que los países ricos introduzcan nuevos subsidios a sus exportaciones, hasta que un día "se acuerden disciplinas para gobernarlos".

Por otro lado, ambos textos admiten la aplicación de salvaguardias, en forma de sobretarifas crecientes (hasta 30% para cantidades), siempre que las cantidades importadas alcancen determinados límites máximos, o los precios alcancen ciertos límites mínimos en relación a las referencias del período-base 1986-88.

Una cosa tuvieron que conceder los países interesados en reducir los subsidios agrícolas: a cambio de las reducciones acordadas, se "presupone" en el Texto Dunkell que los subsidios remanentes no causan perjuicio grave en los términos del párrafo 1 del Art. 16 del Acuerdo General. Vale decir, que tales subvenciones no serán pasibles de notificación al GATT, por parte del país que los aplica y él no tendrá ni al menos que examinar con el GATT o con las partes que se consideren perjudicadas la posibilidad de reducir tales subvenciones (nótese en el texto del Art. 16 lo blando que es la obligación de los países subsidiadores, la cual aún así ellos quieren desobligarse).

Pero en el Acuerdo de Blair House, los países subsidiadores no sólo se desobligan, sino también "atan las manos" de los países afectados por las subvenciones, pues se asegura a los países subsidiadores que, durante el período de implementación de las reformas (hasta 1999), las Ayudas Internas permitidas<sup>20</sup> o acordadas no serán pasibles de seren contrarrestadas en los países importadores por medidas compensatorias ("countervailing duties") basadas en anulación o menoscabo de ventajas y concesiones obtenidas bajo al Acuerdo General, o aún perjuicio grave a los intereses de otro país signatario. Lo único que el acuerdo de Blair House concede es que, en el caso de los subsidios comprometidos<sup>21</sup>, la imposición de medidas compensatorias queda condicionada a la existencia de "dumping", a la determinación del daño o amenaza

---

<sup>20</sup>. Anexo 2 de la Parte A del Texto Dunkell

<sup>21</sup>. Art. 8 de la Parte B del Texto Dunkell, lo cual a su vez fue modificado por el Acuerdo de Blair House.

de daño, y al principio de que las partes deben restringir el uso de ese derecho.

Asimismo, el Acuerdo de Blair House limita aún más la posibilidad de imposición de medidas compensatorias en contra de los subsidios comprometidos, pues excluye la posibilidad de aplicar tales medidas en contra de las Ayudas Internas que no benefician a productos específicos, y a las Ayudas a productos específicos que sean inferiores a lo que fue **decidido durante el año de 1992**. Esa última condición introduce una nueva base (1992) para los compromisos, contraria al espíritu de la Ronda Uruguay y del Texto Dunkell para la Agricultura, la cual toma como base períodos anteriores: 1986-90 para los subsidios a las exportaciones, y 1986-88 para los demás compromisos de reducción, y no el año de 1992. Además, el texto en cuestión hace referencia no a las Ayudas acordadas, pero si a las "decididas", sin especificar quien "decide" sobre ellas. Aquí, una vez más, el Acuerdo de Blair House bota por tierra puntos básicos alcanzados en la Ronda Uruguay.

En lo que respecta a los Subsidios a la Exportación, el documento de Blair House solo permite la imposición de las medidas compensatorias contra el "dumping" (Art. 6 del Acuerdo General), sujeta a una determinación del daño basada en el volumen de las importaciones, en el efecto del "dumping" sobre los precios y a su impacto, además de aconsejar moderación en la invocación de tales medidas.

Al detallar los compromisos específicos respecto a los subsidios a la exportación <sup>22</sup>, el Acuerdo de Blair House omite los años inicial y final del proceso de reforma, que en el Texto Dunkell están fijados como 1993 y 1999, y disminuye a 21 % (y no 24%, como originariamente) el compromiso de reducción del volumen de productos beneficiados por esas subvenciones. Tal omisión denota falta de acuerdo en la materia, lo cual introduce nuevo elemento perturbador a la negociación del proceso de reformas que ya había sido negociado en la Ronda Uruguay, como reflejado en el Texto Dunkell.

Los únicos problemas potenciales en el compromiso de rebaja arancelaria, los europeos la ven en azúcar y leche en polvo, pero según su análisis, la reducción ahí podría ser limitada al mínimo previsto de 15%, reduciéndose por lo tanto los otros rubros en porcentuales superiores, de forma a acomodar la rebaja promedio (simples) acordada de 36%.

En cuanto a las Ayudas Internas, el análisis europeo sugiere que, después de que se acordó (con los EUA) la exclusión de los pagos directos, la PAC puede acomodarse al compromiso de rebaja de 20%.

---

<sup>22</sup>. Parte B del Acuerdo Agrícola de Dunkell.

Respecto a los compromisos de reducción de los Subsidios a la Exportación, no les parece también haber ahí mayor dificultad en las oleaginosas y en los cereales, principalmente porque se prevé que la PAC resultará en una reducción de los precios domésticos de los cereales, lo cual incrementará su demanda, en sustitución a la soya.

Los productos que les parece más problemático son la leche y la carne. Sin embargo el análisis pondera que:

(a) en máximo, habría que reducir el subsidio a las exportaciones sobre un excedente (no subsidiable) entre 100.000 y 900.000 ton de "equivalente leche" en forma de queso, leche en polvo entero y la leche condensada;

(b) el excedente exportable no subsidiable (según el Acuerdo) de unas 200000 ton de carne de cerdo y 150000 de carne de ave pueden ser acomodados por la reducción de los costos domésticos de producción causada por la reducción esperada de los precios de los cereales;

(c) el excedente no subsidiable de 300000 a 400000 ton de carne bovina sí es problemática, pero el necesita ser corregido de cualquier forma, con o sin GATT, por razones presupuestarias, como ya estaba previsto y contemplado en la nueva PAC.

Pero lo que más valoran los europeos de su acuerdo con los americanos fue la llamada "cláusula de paz", pues ella reduce prácticamente a nada el riesgo posibilidad de que los EUA establezcan paneles en el GATT que puedan justificar la posterior aplicación de medidas compensatorias en contra de las políticas comunitarias.

## VI. LA DIRECCION DE LOS IMPACTOS

Finalizada la Ronda, habría que estimar con más precisión los efectos que tendrán los recortes de subsidios sobre los precios, el volumen y la dirección del comercio mundial de productos agropecuarios, y sobre las economías domésticas de los países-miembros, especialmente los de América Latina, Caribe y las demás regiones en desarrollo.

Los efectos de una eliminación multilateral de la protección y de los subsidios agrícolas, aun que parciales y esparcidos en el tiempo, obviamente van en la dirección opuesta a aquellos generados por la imposición de tales subsidios, vale decir:

- menor presión fiscal en los países que subsidian fuertemente a su agricultura;
- menores precios domésticos para los consumidores de los países ricos cuya agricultura está fuertemente protegida, principalmente en aquellos rubros más protegidos, como los lácteos y las carnes, aún que sin grandes efectos en sus altos niveles de ingreso real;
- mayores precios externos y domésticos para la producción de los países netamente exportadores, y por lo tanto, más generación de divisas en esas economías, e ingresos reales mayores para sus productores, y menores para sus consumidores;
- mayores precios domésticos y menores ingresos reales para los consumidores de los países pobres netamente importadores de alimentos, y mayores gastos de divisas en los rubros importados que antes eran más fuertemente subsidiados;

A más largo plazo, esos efectos precios afectarán la asignación de recursos en todas esas economías y, por lo tanto se mostrarán efectos positivos y negativos en la producción y en la productividad de la agricultura en (a) los países ricos y pobres, y (b) con ventajas comparativas y sin ventajas comparativas en la producción agrícola.

Desde el punto de vista teórico, un interesante punto será el examinar la relevancia de la "teoría" de las ventajas competitivas, como un mejor explicador sobre la competencia y la performance del mercado internacional, vis-a-vis la vieja teoría de las ventajas comparativas. En otras palabras, ambas teorías serán puestas a prueba como hipótesis válidas para explicar y prever los movimientos de la producción y de los mercados domésticos de las economías del mundo y de su comercio externo. En ese contexto se podrá ver cuanto de tales movimientos no pueden explicarse por la vieja teoría, y cuanto de peso vale la pena dar a la nueva.

Diversos estudios han sido elaborados en los años posteriores a 1986, respecto a los efectos de la reducción de los subsidios y del



proteccionismo agrícolas en los países desarrollados, los países en desarrollo y en el conjunto de estos dos grupos. En general, ellos han estimado diversos tipos de efectos esperados, a la luz de la teoría económica, de las posibles alternativas de liberalización, y de la situación ex-ante de los países importadores y exportadores netos, como sean <sup>23/</sup>:

- los efectos inmediatos directos en los precios internacionales y los precios internos de los productos agropecuarios y agroindustriales e los efectos indirectos inmediatos de los cambios de precios sobre los ingresos de los productores y los consumidores (excedentes);
- los efectos inmediatos directos sobre los balances fiscales de los países o sobre los ingresos de los contribuyentes fiscales, por efecto de la reducción de los gastos fiscales y también de los nuevos aranceles consolidados pos-liberalización (incluidas ahí la tarificación de las barreras no-arancelarias;
- el balance de tales efectos sobre el conjunto de la sociedad, medidos en términos de excedentes netos, considerándose productores, consumidores y el gobierno (o los contribuyentes);
- los efectos inmediatos sobre los balances comerciales y los balances de pagos de los países;
- los efectos indirectos de más largo plazo de los cambios de precios internacionales y domésticos sobre la producción y la productividad agropecuaria en los países.

De cualquier forma, los estudios elaborados hasta el momento dan resultados que difieren bastante entre si, en razón de :

- los modelos utilizados, su ámbito y la calidad de la información disponible;
- las suposiciones sobre el comportamientos de ciertos parámetros, incluso las hipótesis de liberalización consideradas;
- el período tomado como base para las simulaciones y el período meta de las mismas.

---

<sup>23</sup> Otra área que ciertamente merecerá atención futura de analistas y políticos es la (re)orientación de las políticas y de la intervención estatal en las economías rurales de los países, en respuesta a los acuerdos de la Ronda, los cuales admiten ciertos tipos de políticas, ayudas y de subsidios, o sea, la llamada "lista verde". Es de esperarse que del esfuerzo por adaptarse a ese nuevo cuadro, analistas y políticos (re)descubran nuevas prioridades y definiciones sobre los beneficiarios finales, los objetivos y los instrumentos de las políticas agrícolas o rurales de los países.

Sin embargo. algunas conclusiones son más o menos recurrentes de la mayoría de esos estudios, como por ejemplo:

- que los precios internacionales y nacionales de los productos lácteos serán los que más aumentarán, seguido por otros como carne y algunos cereales;
- que los precios de otros cereales como trigo y maíz tenderán a decrecer;
- que los efectos de la liberalización serán en general positivos, en términos de excedentes netos y de "welfare";
- que los mayores ganancias netas absolutas en "welfare" serán de los países desarrollados, aun que en términos relativos algunos países en desarrollo se beneficiarán más;
- que los países en desarrollo importadores netos de alimentos serán perjudicados por la liberalización, aun que en el largo plazo tal situación podría cambiar, incluso con el caso de que algunos de ellos pasarán a ser exportadores agrícolas netos.

## VII. LA MAGNITUD DE LAS VARIABLES EN JUEGO

Antes que cuantificar los efectos previstos, parece más importante aquí mostrar las magnitudes involucradas en el debate.

### Volumen de subsidios de la OECD

Utilizando el PSE (Producer Subsidies Equivalents) <sup>24</sup>, una medida global del volumen de subsidios a los productos agrícolas, se observa (CUADRO 1) que el volumen de subsidios que anualmente los países de la OECD conceden a su agricultura ha superado los US\$ 150 mil millones, y que entre sus países-miembros, Suiza es el que relativamente más subsidia su agricultura.

CUADRO 1. Valor del PSE (Producer Subsidies Equivalents) y su relación (%) con el valor de la producción agropecuaria total de los países de la OECD, 1979/90.  
(PES en US\$ 1000 millones)

AÑOS	1979-86		1987		1988		1989		1990		1979-90
	PES	% / VPA	PES	% / VPA	PES	% / VPA	PES	% / VPA	PES	% / VPA	
Países OECD											País/OECD
Australia	1.1	12	1.2	11	1.2	10	1.3	10	1.7	15	0.8
N. Zelandia	0.7	25	0.3	14	0.2	7	0.2	5	0.2	5	0.2
Canadá	4.2	32	6.6	49	6.1	42	5.5	36	7.1	45	3.8
Finlandia	2.3	58	3.7	71	3.9	72	4.2	69	5.3	72	2.5
Austria	1.1	33	2.2	48	2.2	48	1.8	41	2.7	50	1.3
Noruega	1.7	71	2.5	74	2.6	75	2.5	73	3.2	76	1.6
Suecia	1.6	44	2.6	57	2.5	52	2.7	52	3.4	61	1.7
Suiza	2.6	68	4.5	79	4.8	78	4.2	73	5.3	80	2.8
CEE	39.8	37	71.5	49	69.1	46	60.0	41	86.3	49	42.1
Japón	21.5	65	35.0	76	36.5	74	33.3	70	29.8	66	20.1
EUA	30.6	28	44.2	40	36.9	34	32.2	28	35.3	29	23.1
OECD	107.2	37	174.3	49	166.0	45	147.9	40	180.2	45	100

FUENTE: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, Mayo 1993.

Sin embargo, el mayor volumen de subsidios lo conceden los países

<sup>24</sup> El PSE abarca un porcentual del valor de la producción agrícola de los países que oscila entre 66% en los EUA, 75% en la CEE y 57% en Japón en el período 1987/91. En 1986/89, tales estimativos abarcan respectivamente 69% de la producción agrícola global en los EUA, 75% en la CEE y 65% en Japón.

de la CEE, los EUA y el Japón, los cuales juntos responden por unos 85% del volumen de subsidios agrícolas de los países capitalistas más ricos. Asimismo, en 1990, estos subsidios correspondían a poco menos de 1/3 del valor de la producción agropecuaria americana, cerca de la mitad de la producción comunitaria, y por 2/3 de la japonesa.

Se a los subsidios se les suma las subvenciones agrícolas no asociados a productos específicos y los gastos en rubros como investigación, entrenamiento, extensión, asistencia técnica, servicios de inspección, controle de enfermedades y la infraestructura de comercialización, las tranferencias totales de los países de la OECD a su sector agrícola superan los US\$ 250 mil millones y han crecido en hasta más de US\$ 300 mil millones en los últimos años (CUADRO 2).

CUADRO 2. TRANSFERENCIAS TOTALES (1/) ASOCIADAS CON LAS POLITICAS AGRICOLAS EN PAISES SELECCIONADOS DE LA OECD.  
(en US\$ 1000 millones)

PAIS	1986	1987	1988	1989	1990	1991
CEE	102.9	119.4	120.8	101.2	138.3	141.8
JAPON	54.1	65.5	70.7	65.8	60.4	63.2
EUA	88.1	80.9	69.2	70.8	73	80.8
DEMÁS PAISES OECD	27.7	29.3	30.0	28.3	35.0	35.0
OECD	272.8	295.1	290.7	266.1	306.7	320.8

FUENTE: OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade.1990 y 1992.

#### Relación de subsidios con PBI, PBI agrícola y Presupuestos

Aun considerando la magnitud de las transferencias, en 1987 su valor total fue solo una parcela pequeña del PIB total de las economías ricas (CUADRO 3), algo que va desde el 0,4% en Australia y Nueva Zelandia, hasta el máximo de 7,7 % en Finlandia, menos de 5% en la CEE y Japón, y cerca de 2% del PIB en los EUA.

Por otro lado, como el sector agrícola de esos países es pequeño en relación al tamaño de sus economías, los subsidios que ellos conceden a su agricultura representan una proporción significativa del valor total agregado de ese sector. Así es que,

- en los países ricos de la Oceanía (Australia y Nueva Zelandia), los subsidios agrícolas representan entre 15 y 30 % de su PIB agrícola;
- en los países de América (Canadá y EUA), los subsidios agrícolas

representan entre 60 y 80 % de su PIB agrícola;

- en la CEE y el Japón, los subsidios agrícolas prácticamente se igualan a su PIB agrícola;
- en los demás países ricos de Europa, los subsidios agrícolas ultrapasan de mucho su PIB agrícola, llegando a constituir el doble o más de su PIB agrícola en Finlandia y Suiza, y hasta el triple en Suecia.

CUADRO 3. SUBSIDIOS (PSE) Y TRANSFERENCIAS TOTALES EN RELACION AL PIB (1/) TOTAL Y AGRICOLA DE LOS PAISES DE LA OECD.  
(US\$1000 millones)

PAIS	PIB 1987	PIB AGRIC. 1987	TRANSFERENCIAS TOTALES 1987	PSE NETO 2/ 1987	TRANSF. TOT. / PIB %	PSE/ PIB AGR. %
CANADA	377.1	8.3	8.6	6.5	2.3	78.3
AUSTRALIA	169.6	6.9	0.6	1.2	0.4	17.1
NUEVA ZELANDIA	22.4	1.3	0.1	0.4	0.4	27.9
FINLANDIA	57.4	1.6	4.4	3.8	7.7	237.2
NORUEGA	62.7	1.4	3.3	2.5	5.3	179.8
SUECIA	105.9	0.8	3.2	2.6	3.0	326.5
AUSTRIA	67.2	2.2	3.8	2.4	5.7	108.5
SUIZA	97.3	2.4	5.3	4.6	5.4	192.4
EUA	4229.7	76.1	80.9	45.6	1.9	60.0
JAPON	1416.1	29.7	65.5	35.3	4.6	118.9
CEE	2668.0	72.0	119.4	68.4	4.5	95.0
OECD	9273.4	202.7	295.1		145.6%	

- 1/ Definido como Valor Agregado Bruto del Sector Agropecuario.  
2/ El PSE neto de productos animales es ajustado por los subsidios a productos de la alimentación animal

FUENTE: OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990.

Pero los exageros de tales políticas ya se hacen sentir, principalmente en el presupuesto de la Comunidad Económica Europea (CUADRO 4), adonde la agricultura consume más de la mitad del presupuesto comunitario, a los que se debe sumar los gastos nacionales de los países-miembros, como la propia Francia, país que más se beneficia de tales gastos, y Alemania, ahora involucrada en el costoso proceso de la reunificación.

Mientras tanto, también en los EUA los gastos presupuestarios agrícolas están bajo constante presión, debido al enorme deficit fiscal de la economía americana, y a las demandas de los sectores urbanos, como por ejemplo en el área de la salud y la educación.

CUADRO 4. PORCENTUAL DE GASTOS AGRICOLAS EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS PAISES DE LA OECD, 1987-1990

PAISES	1987	1988	1989	1990
Canadá	2.0	1.8	1.5	1.7
Australia	0.4	0.3	0.3	0.7
Nueva Zelandia	0.5	0.7	0.3	0.3
Austria	1.8	1.7	1.5	1.6
Noruega	4.7	4.5	4.3	4.1
Suecia	0.8	0.6	0.5	0.4
Suiza	2.6	2.5	2.6	2.6
CEE	63.2	66.4	63.1	58.6
Francia	3.3	3.2	3.1	3.0
Alemania	0.9	0.9	1.0	1.7
Países Bajos	1.1	1.0	1.0	1.0
Reino Unido	0.5	0.5	0.4	0.5
Japón	3.0	2.8	2.7	2.4
USA	3.3	2.7	2.7	2.3

FUENTE: OCRE. Agricultura Policies, Markets and Trade. 1990

Aun que sea cierto que toda esa masa de recursos no vaya integralmente al bolsillo de los agricultores de los países ricos, pues una parte de ellos beneficia más al comercio y a la agroindustria, como en el caso de las subvenciones a la exportación (CUADRO 5) el volumen anual de subsidios por agricultor es :

- de US\$ 5000,00 o menos en la Oceanía;
- superior a US\$ 10000 en la CEE y Austria;
- superior a US\$ 15000 en Japón;
- de cerca de US\$ 20000 en América;
- superior a US\$ 30000 en los demás países de Europa.

Con excepción de Australia y Nueva Zelandia, tales magnitudes se comparan con los valores del PIB per-cápita de esos países (CUADRO 6), por lo cual se puede inferir que sus políticas agrícolas generan una parte de los ingresos de los agricultores, sin la cual su nivel de vida sería bien inferior al de la población urbana.

CUADRO 5. SUBSIDIO EQUIVALENTE AL PRODUCTOR (PSE)  
POR AGRICULTOR. OECD

(en US\$)

PAIS/AÑOS	1987	1988	1989	1990 e	1991 p
AUSTRALIA	4000	4000	4000	6000	5000
NUEVA ZELANDIA	3000	2000	2000	2000	1000
CANADA	17000	16000	15000	20000	22000
AUSTRIA	10000	10000	8000	13000	12000
FINLANDIA	20000	24000	28000	36000	30000
NORUEGA	30000	33000	31000	40000	38000
SUECIA	26000	27000	31000	43000	34000
SUIZA	26000	29000	26000	33000	32000
CEE	10000	10000	9000	13000	13000
JAPON	16000	18000	17000	16000	17000
EUA	26000	23000	19000	22000	22000
OECD	14000	14000	13000	16000	16000

e/ Estimado p/ proyectado  
FUENTE: OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1992.

El dramático de la situación es que, si por otro lado comparamos las magnitudes totales y per-cápita de los subsidios con el tamaño de las economías de los países en desarrollo que compiten en el mercado internacional con las exportaciones de los países ricos, se puede apreciar en toda su dimensión la **sofocación** que tales subsidios causan en los países en desarrollo exportadores de alimentos y materias-primas.

De hecho, el volumen de recursos con los cuales los países ricos han protegido o subsidiado su agricultura (entre US\$160 y US\$ 180 mil millones), y así han beneficiado una pequeña parte de su población, representa :

- unos 5% de toda la producción agregada (algo como US\$ 3300 mil millones) de los demás países del mundo (CUADRO 6);
- unos 30 % del PIB agrícola de todas las demás naciones del mundo;
- entre 130 y hasta 200 % del valor de las exportaciones agrícolas de todas las demás economías del mundo (CUADRO 7);
- entre 75 y 100 % del valor de las exportaciones agrícolas de todos los países desarrollados <sup>125</sup>.

<sup>125</sup> Incluyéndose ahí el comercio comunitario dentro de la CEE.

CUADRO 6. AGREGADOS MACROECONOMICOS. 1990

REGION O PAIS	PIB US\$1000 mn 1990	POBLACION millones 1990	PIB per cápita US \$	PIB AGRICOLA US\$1000 mn
PAISES DE INGRESO BAJO Y MEDIANO	3334.3	4145.8	804.3	566.8
Africa al Sur Sahara	162.9	495.2	329.0	52.1
Asia Oriental y Pacífico	821.2	1577.2	520.7	172.5
Asia Meridional	345.6	1147.7	301.2	114.1
América Latina y Caribe	1015.2	433.1	2343.9	101.5
Argentina	93.3	32.3	2887.3	12.1
Brasil	414.1	150.4	2753.1	41.4
PAISES DE INGRESO ALTO	16316.3	816.4	19985.7	-----
MIEMBROS DE LA OECD	15993.4	776.8	20588.8	-----
Nueva Zelandia	42.8	3.4	12576.5	3.8
Australia	296.3	17.1	17327.5	11.9
Canadá	570.1	26.5	21515.1	-----
Austria	157.4	7.7	20439.0	4.7
Noruega 1/	105.8	4.2	25197.6	2.8
Suecia	228.1	8.6	26524.4	6.8
Finlandia	137.2	5	27450.0	8.2
Suiza	224.9	6.7	33559.7	-----
CEE	5895.7	324.1	18191.0	-----
Japón	2942.9	123.5	23829.1	88.3
Estados Unidos 1/	5392.2	250	21568.8	103.1

1/ PIB AGRICOLA DE 1989.

FUENTE: IICA con información de BANCO MUNDIAL, "Informe Sobre el Desarrollo Mundial. 1992".



CUADRO 7. VALOR DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES POR REGIONES.  
1986/90 (en US\$ 1000mn)

REGIONES	1986	1987	1988	1989	1990
Mundo					
Total	2148.8	2506.3	2860.8	3085.1	3486.1
Agricultura	229.1	252.8	287.5	301.9	326.0
Países Desarrollados					
Total	1700.6	1968.5	2240.1	2378.9	2687.5
Agricultura	154.1	178.2	202.6	214.7	236.3
Oceanía					
Total	28.6	30.2	37.9	44.7	46.7
Agricultura	11.3	12.0	15.0	17.4	16.4
Europa					
Total	1024.7	1221.3	1360.7	1436.7	1692.0
Agricultura	102.7	121.3	131.6	138.3	158.7
Japón					
Total	210.7	231.0	265.1	273.9	287.8
Agricultura	0.8	0.9	1.0	1.1	1.2
EUA					
Total	227.1	254.1	321.8	363.8	393.6
Agricultura	28.1	31.4	40.6	44.2	45.2
Países en Desarrollo					
Total	448.2	537.8	620.6	706.2	798.7
Agricultura	75.0	74.6	84.9	87.2	89.7
América Latina					
Total	90.2	96.7	111.6	122.3	134.0
Agricultura	31.2	28.2	32.3	32.2	35.2

FUENTE: FAO TRADE YEARBOOK, 1991

Cálculos de Burniaux et alii (1990) sobre la producción ajustada de países de la OECD para el período 1986-88 apuntan a que (CUADRO 8), en la CEE, diferentemente de otros países ricos, el subsidio beneficia directamente más a la agroindustria (58%) que a los productores, y van dirigidos principalmente hacia las exportaciones (44 %), mientras los subsidios japoneses son más de tipo proteccionista (55% son impuestos a la importación), beneficiando más al sector agrícola (69%) que a la agroindustria, y los subsidios americanos van más hacia la producción en si misma (80%), beneficiando directamente al sector primario.

CUADRO 8. COMPOSICION DEL NIVEL PROMEDIO DE PROTECCION AGRICOLA (PSE) POR SECTOR Y TIPO DE INSTRUMENTO. Promedio 1986/88

	Pequeños exportadores		Grandes Exportadores		Grandes Importadores	
	Austral ia	N. Ze-landia	Canadá	EUA	CEE	Japón
PSE neto/VPA (%)	12	18	46	39	50	76
Distribución de la protección por Sector (%)						
Agricultura	78.9	99.0	89.4	83.7	42.4	68.6
agroindustria	21.1	1.0	10.6	16.3	57.6	31.4
Distribución de la protección por instrumento (%)						
Impuesto a importación	2.1	0.7	3.9	6.0	25.2	55.1
Subsidio a exportación	19.3	0.3	10.6	8.2	43.7	1.5
Subsidio a producción	78.6	99.0	85.5	79.7	25.7	42.5
Subsidio al consumo	--	--	--	6.1	5.4	0.9
Política de existencia	--	--	--	6.8	--	--

Fuente: Burniaux et alii (1990)

Asimismo, de los subsidios netos generados por las políticas agrícolas de la OECD, la mayor proporción va hacia el soporte de precios e ingresos (CUADRO 9) : más de 90% en la CEE, alrededor de 85% en Japón y entre 50 y 60% en los EUA. Sin embargo, de 1986/87 a 1990/91, la CEE ha aumentado la proporción de sus subsidios bajo la forma de pagos directos (del 3 al 10% del total), mientras los EUA ha disminuido tal proporción (del 25 a menos de 20%). Con eso, la CEE está adaptando progresivamente sus políticas a lo acordado en la Ronda Uruguay, aun que todavía sea muy alta en esa región la parcela de los subsidios que interfiere más directamente en los precios, al contrario de los EUA, adonde la parcela de los subsidios que es transmitida a través de crédito, asistencia técnica, extensión y otras es significativa.

CUADRO 9. COMPOSICION PORCENTUAL DE LA ASISTENCIA (PSE NETO) DE LOS PAISES DE LA OECD A SU AGRICULTURA, 1987, 1988, 1990 Y 1991.

COMPOSICION DE LA ASISTENCIA	CEE %	JAPON %	EUA %	OECD %
A. SOPORTE DE PRECIOS DE MERCADO				
1987	103	85	50	82
1988	91	84	48	77
1990	88	85	59	79
1991	90	83	59	79
B. TASAS SOBRE PRODUCCION				
1987	---	---	---	---
1988	---	---	---	---
1990	-2	0	0	-1
1991	-3	0	0	-2
C. PAGOS DIRECTOS				
1987	3	7	29	12
1988	4	7	24	12
1990	10	7	18	13
1991	10	9	18	13
D. OTROS SOPORTES				
1987	12	9	22	15
1988	14	9	27	17
1990	16	9	23	17
1991	17	9	25	17
E. AJUSTE DE ALIMENT. GANADERA				
1987	-18	-1	1	-9
1988	-10	-1	0	-5
1990	-12	-1	-1	-7
1991	-14	-1	-2	-8

FUENTE: OECD, Agricultural Policies, Markets and Trade, 1990 y 1992.

#### Efecto de los subsidios sobre los precios en la OECD

La telaraña de subsidios e impuestos que afectan la producción y el consumo de productos agropecuarios en los países ricos hace con que los precios domésticos se afasten sensiblemente de los precios internacionales, tanto a nivel de productor cuanto del consumidor final (CUADRO 11). En general, los productores (y consumidores) de la OECD reciben (pagan) precios entre 50 a 75% superiores a los precios internacionales, pero la discrepancia es más notable en Finlandia, Noruega y Suiza, adonde los precios internos al

consumidor son más del doble de los internacionales, y los precios recibidos por los agricultores son más del triple de aquellos.

De ahí se puede ver que la tarificación de las barreras no-arancelarias resultará en aranceles bastante elevados en los países ricos, y que, por otro lado, su reducción será también significativa, en términos de puntos porcentuales. Sin embargo, es cierto también que la muralla de los aranceles reducidos todavía será bastante alta.

CUADRO 10. RELACION ENTRE PRECIOS DOMESTICOS E INTERNACIONAL 1/  
 PARA EL PRODUCTOR Y EL CONSUMIDOR PROMEDIO DE LA OECD.  
 (1979/91)

	Productor promedio CNA					
	1979-86	1987	1988	1989	1990	1991
Australia	1.12	1.12	1.1	1.1	1.16	1.16
Nueva Zelandia	1.28	1.14	1.07	1.06	1.05	1.04
Canadá	1.42	1.78	1.61	1.48	1.68	1.69
Austria	1.47	2.03	1.97	1.71	2.03	2.09
Finlandia	2.62	4.34	4.02	3.71	4.31	4.41
Noruega	3.58	4.71	4.55	4.29	5.29	5.18
Suecia	1.8	2.54	2.17	2.21	2.83	2.55
Suiza	2.97	4.51	4.28	3.52	4.4	4.44
CEE 1/	1.57	2.01	1.84	1.66	1.91	1.94
Japón	2.58	3.49	3.28	2.96	2.64	2.67
EUA	1.35	1.59	1.45	1.34	1.37	1.39
OECD	1.53	1.93	1.77	1.62	1.75	1.78
	Consumidor promedio CNA					
	1979-86	1987	1988	1989	1990	1991
Australia	1.08	1.09	1.07	1.07	1.1	1.09
Nueva Zelandia	1.11	1.09	1.06	1.05	1.05	1.04
Canadá	1.29	1.5	1.39	1.32	1.42	1.45
Austria	1.42	2.16	2	1.72	2.02	2.05
Finlandia	2.33	3.64	3.41	3.19	3.76	3.85
Noruega	1.87	2.91	2.66	2.59	3.39	3.22
Suecia	1.69	2.55	2.18	2.25	2.7	2.46
Suiza	2.30	3.44	3.33	2.74	3.17	3.29
CEE 1/	1.46	1.91	1.72	1.54	1.73	1.76
Japón	1.83	2.52	2.35	2.1	1.91	1.96
EUA	1.23	1.31	1.23	1.2	1.24	1.24
OECD	1.41	1.76	1.63	1.5	1.59	1.62

- 1/ o "Coeficiente Nominal de Asistencia", según la fuente  
 2/ CEE incluye ex-RDA para 1990, y 1991.

FUENTE: OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.

CUADRO 11. SUBSIDIOS IMPLICITOS AL PRODUCTOR PROMEDIO Y IMPUESTOS IMPLICITOS AL CONSUMIDOR PROMEDIO DE LA OECD (1979/91)

	Subsidio implícito en los precios al productor (en % sobre Precio Internacional)					
	1979-86	1987	1988	1989	1990	1991
Australia	12	12	10	10	16	16
Nueva Zelandia	28	14	7	6	5	4
Canadá	42	78	61	48	68	69
Austria	47	103	97	71	103	109
Finlandia	162	334	302	271	331	341
Noruega	258	371	355	329	429	418
Suecia	80	154	117	121	183	155
Suiza	197	351	328	252	340	344
CEE 2/	57	101	84	66	91	94
Japón	158	249	228	196	164	167
EUA	35	59	45	34	37	39
OECD	53	93	77	62	75	78

  

	Impuesto implícito en los precios al consumidor (en % sobre Precio Internacional)					
	1979-86	1987	1988	1989	1990	1991
Australia	8	9	7	7	10	9
Nueva Zelandia	11	9	6	5	5	4
Canadá	29	50	39	32	42	45
Austria	42	116	100	72	102	105
Finlandia	133	264	241	219	276	285
Noruega	87	191	166	159	239	222
Suecia	69	155	118	125	170	146
Suiza	130	244	233	174	217	229
CEE 1/	46	91	72	54	73	76
Japón	83	152	135	110	91	96
EUA	23	31	23	20	24	24
OECD	41	76	63	50	59	62

FUENTE : Cuadro anterior, elaboración del autor.

#### Fuentes de financiación

A grueso modo, cerca de 2/3 de la cuenta total de subsidios agrícolas de los países desarrollados son pagados por sus ricos consumidores urbanos, a través de precios más altos que los internacionales (CUADRO 12). Pero en el caso particular de los EUA, son los contribuyentes, vale decir, el presupuesto público, los que arcan con la mayor parte de tales gastos, en forma de servicios a los agricultores y de subsidios a las exportaciones.

CUADRO 12. FINANCIACION DE LAS TRANSFERENCIAS TOTALES ASOCIADAS CON POLITICAS AGRICOLAS. OECD. 1987/91

FUENTES DE FINANCIACION	CEE %	JAPON %	EUA %	OECD %
<b>A. CONTRIBUYENTES</b>				
1987	32.0	27.3	63.7	40.5
1988	37.6	27.7	64.0	41.9
1989	41.0	27.4	67.5	44.9
1990	39.4	26.2	60.5	42.2
1991	41.5	26.7	64.2	44.6
<b>B. CONSUMIDORES</b>				
1987	68.8	89.8	38.0	64.6
1988	63.3	93.8	37.6	64.5
1989	59.8	90.7	33.5	60.5
1990	61.4	90.7	40.7	62.1
1991	59.0	96.7	37.1	60.9
<b>C. PRESUPUESTO</b>				
1987	-0.8	-17.1	-1.7	-5.1
1988	-0.8	-21.5	-1.6	-6.4
1989	-0.8	-18.1	-1.0	-5.4
1990	-0.7	-16.9	-1.2	-4.3
1991	-0.4	-23.4	-1.2	-5.5
<b>TRANSFERENCIAS TOTALES (A+B-C)</b>				
EN US\$1000 MILLONES				
1987	119.4	65.6	81	295.2
1988	120.9	70.7	69.1	290.8
1989	101.3	65.8	70.8	266.1
1990	138.2	60.4	73	306.7
1991	141.8	63.3	80.7	320.7

FUENTE: OECD "Agricultural Policies, Markets and Trade" 1992.

En los países responsables por los mayores volúmenes de subsidios - CEE, Japón y EUA -, los **agricultores más beneficiados** en 1986/90 fueron (CUADRO 13):

- los productores de leche (unos 33% del total de subsidios) y de carne bovina (unos 22%) de la CEE, que juntos recibieron más de la mitad de los subsidios de la región, seguidos por los productores de trigo y de granos forrajeros (12% cada uno);
- los productores de leche (unos 30%), carne bovina (unos 23%) y de granos forrajeros (unos 21%), principalmente maíz) de los EUA, que juntos recibieron los 3/4 del volumen total de subsidios americanos a su agricultura;
- los productores de arroz (60%) de Japón, seguidos por los productores de leche (± 13%).

CUADRO 13. DISTRIBUCION DE LOS SUBSIDIOS DE LA CEE, JAPON Y EUA POR GRUPOS DE PRODUCTOS. 1986/88 Y 1986/90

PRODUCTOS:	PAISES: PERIODOS	Participación (%) del País en la OECD			PES de OECD (en US\$1000 millones)	Participación (%) del Producto en el TOTAL			
		CEE (%)	JAPON horizontal)	EUA		CEE (%)	JAPON vertical)	EUA	OECD
ARROZ	1986-88	2.3	94.0	3.8	22.6	0.8	60.3	2.0	13.5
	1986-90	2.5	94.0	3.5	21.7	0.8	60.4	2.0	13.0
TRIGO	1986-88	49.7	7.0	27.4	17.5	12.9	3.5	11.4	10.4
	1986-90	48.6	7.5	26.3	15.8	11.0	3.5	10.8	9.5
GRANOS FORRAJEROS	1986-88	40.2	2.2	43.8	21.6	12.8	1.3	22.5	12.9
	1986-90	40.4	2.2	40.9	19.4	11.2	1.3	20.5	11.7
OLEAGINOSAS	1986-88	58.1	6.6	25.4	5.1	4.4	1.0	3.1	3.0
	1986-90	63.3	5.4	20.6	5.4	4.9	0.9	2.9	3.2
AZUCAR (Equiv. refin.)	1986-88	59.6	11.4	21.5	5.6	4.9	1.8	2.9	3.3
	1986-90	59.5	11.6	20.5	5.2	4.4	1.8	2.8	3.1
LECHE	1986-88	46.5	9.5	25.7	47.1	32.3	12.7	28.9	28.1
	1986-90	47.9	9.1	24.5	48.9	33.5	13.1	31.0	29.4
CARNE BOVINA	1986-88	45.7	11.5	30.0	31.8	21.5	10.4	22.7	18.9
	1986-90	48.5	10.2	28.5	32.4	22.5	9.7	23.9	19.5
CARNE DE AVES	1986-88	44.9	8.5	35.3	4.2	2.8	1.0	3.5	2.5
	1986-90	49.5	7.9	28.7	4.3	3.0	1.0	3.2	2.6
CARNE DE CERDO	1986-88	19.2	38.0	11.9	6.0	1.7	6.5	1.7	3.6
	1986-90	23.8	35.2	11.1	6.2	2.1	6.5	1.8	3.7
CARNE OVINA	1986-88	87.3	0.0	0.8	4.5	5.8	0.0	0.1	2.7
	1986-90	90.3	0.0	0.7	4.8	6.2	0.0	0.1	2.9
HUEVOS	1986-88	5.3	35.8	24.3	1.6	0.1	1.6	0.9	1.0
	1986-90	13.8	33.1	20.2	1.8	0.4	1.8	0.9	1.1
TOTAL 1/	1986-88	40.3	21.0	25.0	167.9	100.0	100.0	100.0	100.0
	1986-90	42.0	20.3	23.2	166.4	100.0	100.0	100.0	100.0

1. Incluye lana

FUENTE: Prog. IV con base a datos de OECD, Agric. Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992



## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Parece perfecto que dos partes importantes de las negociaciones agrícolas en la Ronda Uruguay del GATT lleguen a un acuerdo que pueda remover los grandes obstáculos que amenazan impedir la finalización de las negociaciones antes del 15 de diciembre próximo, como quiere Peter Sutherland, el nuevo Secretario General del GATT.

Otra cosa todavía será conseguir que, en un espacio de tiempo tan corto, esas dos partes consigan convencer a las demás de lo que acordaron en Blair House, multilateralizando así los alcances de esa reunión, pues dicho acuerdo fue diseñado mucho "a la medida" de las protestas americanas en contra de los subsidios europeos a las oleaginosas, y a las nuevas disposiciones de la Política Agrícola Común. Además, el acuerdo sufre una fuerte oposición interna en la propia CEE.

El Acuerdo de Blair House es, a todas luces, un retroceso en relación a las propuestas contenidas en el Texto Dunkell de Acta Final, consideradas tímidas por los países del Grupo de Cairns.

Claro que la multilateralización puede llevar a que americanos y europeos hagan más concesiones a las demás partes, sea en el tema de la Agricultura, sea en el área de los Productos Tropicales, o aun en el Trato Diferenciado a los países en desarrollo. Un ejemplo de eso podría ser el duplicar los porcentuales extra-arancelarios previstos en las Salvaguardias Especiales, en el caso de los países en desarrollo.

De cualquier forma, para salvar lo máximo posible del espíritu del Texto Dunkell, parecería conveniente que las demás partes modifiquen algunos puntos fundamentales del Acuerdo de Blair House en la siguiente dirección:

(1) volver a incluir las Ayudas toleradas (hasta 5% del valor de la producción de un producto o de la producción agregada, para los países desarrollados, y 10% para los países en desarrollo) en la Medida Global de Ayuda de las Listas de Compromisos;

(2) retirar los Pagos Directos de las Ayudas toleradas, y solamente permitirlos cuando ellos se enmarquen en lo que establece el Anexo II de la Parte A del Texto Dunkell (Ayudas permitidas o excluidas de las Listas de Compromiso).

(3) como alternativa a todo eso, talvez si pudiera conseguir que los compromisos de reducción de los subsidios a las exportaciones subiesen a 42% de los desembolsos y 30% en las cantidades (2/3 de esos porcentuales para los países en desarrollo), y no bajasen, como se hizo en Blair House (21% para las cantidades beneficiadas).

En la Ronda Uruguay se estableció un principio básico de no excluir ningún producto en especial de los compromisos de reducción de las subvenciones. Sin embargo, el análisis por productos individuales que se hace en el anexo a este trabajo parecería indicar que los países en desarrollo ganarían muy poco o nada con la reducción de los subsidios a la producción lechera de los países ricos, exactamente la que les causa mayores problemas internos, principalmente presupuestarios. Así que los países en desarrollo podrían sugerir la exclusión de la leche de las negociaciones, de los compromisos de reducción y de los límites establecidos por el Acuerdo para las Salvaguardias Especiales. Esto podría ayudar a dividir la posición de los europeos y dar a los países pobres algo con que intercambiar una concesión esa sí especialmente valiosa para ellos: la completa liberalización del comercio de los Productos Tropicales, incluso con la eliminación de ciertos impuestos selectivos al consumo que recaen sobre algunos de esos productos, como el café en Alemania, por ejemplo.

Finalmente, hay que reconocer que la inclusión del tema agrícola en la Ronda ya representa un avance, al hacer que los países desarrollados acepten las disciplinas del GATT para regular su comercio internacional agrícola, por más débiles que puedan ser estas disciplinas en la actual coyuntura.

Y a final de cuentas, si se considera que los instrumentos y los niveles de protección, subsidios y de distorsión han venido en aumento en los últimos años, sólo el hecho de tener todos los países comprometidos en reducirlos y no en aumentarlos aun más de aquí en adelante es ya una conquista. De igual manera la tarificación y el compromiso de no establecer nuevas barreras no-arancelarias a las importaciones agrícolas.

Además, el ofrecimiento de una nueva ronda, después de que termine la evaluación del proceso de reforma, como previsto en ambos documentos, podría ser un importante aliciente para que no se desprecie lo poco que se ha conseguido hasta el momento.

Para el IICA la conclusión de este trabajo es de que la institución necesita prepararse y articularse mejor con instituciones de los países desarrollados, especialmente de la CEE y los EUA, para conseguir más información, análisis y seguimientos sistemáticos sobre los detalles de las políticas agrícolas de estos países.

Además, la institución debería haber establecido desde hace mucho una vinculación más estrecha con organismos como la UNCTAD y el propio GATT, para estar más al corriente con las negociaciones, acuerdos y propuestas que allí se discuten en relación a los temas agrícolas.

Esto habría sido útil hasta aquí, para que se pudiera hacer una simulación más detallada sobre las propuestas en la mesa y las

hipótesis más probables respecto a cuánto y por medio de cuales instrumentos los europeos y americanos implementarían sus propuestas.

Pero esto será todavía aun más útil de ahora en adelante, para que el IICA pueda ayudar a los países pobres de Latinoamérica y Caribe a hacer el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos en los países desarrollados, y para apoyar a sus propios países-miembros a implementarlos. Si esto fuere bien hecho, estos países podrían sacar muchas ventajas de los cambios que se avecinan en el mercado internacional.

### **Conclusiones respecto a los productos individuales**

Abajo se transcribe algunas partes del Anexo A de este trabajo :

La reducción de los subsidios a los productores de arroz posiblemente abriría el mercado japonés y aumentaría las compras europeas, al mismo tiempo que disminuirían la "competitividad" de las exportaciones americanas, en beneficio principalmente de las naciones asiáticas como Filipinas, Malasia, Indonesia y Tailandia.

Una reducción de los subsidios al trigo podría desplazar un poco de la competencia americana, canadiense y europea en mercados como el japonés y el asiático, en favor de países como la Argentina, además de así reforzar la competitividad de la producción de ese país en América del Sur.

La reducción de los subsidios de los países ricos posiblemente aumentaría las importaciones de maíz de la CEE, podría desplazar parcialmente a los EUA como proveedor de ese mercado y del enorme mercado japonés, así como estimularía la producción para el mercado interno en los propios países en desarrollo, que tiene su producción sofocada por las exportaciones subsidiadas de los PD (Países Desarrollados).

Sin embargo, tales desarrollos quedan supeditados por lo que ocurrirá con la economía ganadera bovina, de cerdos y de pollos, en función del efecto de las mismas rebajas de subsidios acordadas por la Ronda Uruguay en los productos de estas líneas.

La reducción de los subsidios no parece que afectaría significativamente la competitividad americana en los granos oleaginosos, especialmente la soya (y la colza y girasol en Canadá), pero podría aumentar las compras externas de la CEE y del Japón desde los países latinoamericanos y asiáticos respectivamente, sea de granos o de torta y aceite.

Sin embargo, también aquí tales conclusiones quedan supeditadas a lo que ocurrirá con la economía ganadera bovina, de cerdo y de pollos, en función del efecto de las mismas rebajas de subsidios

acordadas por la Ronda Uruguay en los productos de estas líneas.

Una reducción de los subsidios al **azúcar** en los países ricos podría resultar en menores precios para los consumidores de los propios países desarrollados, sin afectar grandemente el volumen o los precios de las exportaciones de los PED (Países en Desarrollo).

La reducción de los subsidios de los países ricos a su **producción lechera** será la mínima posible, como se da por entendido de la visión europea mencionada en el BNA (1992) y como se puede imaginar de sus propios objetivos de seguridad alimentaria. Ella concurriría básicamente para disminuir el precio doméstico del producto para sus propios consumidores, pero dada la predominancia de los países ricos en el mercado internacional, y considerando los modestos niveles de reducción propuestos en el Texto Dunkell y en el acuerdo de Blair House, tal reducción posiblemente afectaría muy poco el mercado y los actuales flujos del mercado internacional del producto.

En otras palabras, la **sofocación** a que se hizo referencia anteriormente en este trabajo ya de hace mucho "mató" la competitividad de los países en desarrollo en el mercado internacional de leche. En ese renglón, lo único que se puede esperar aquí de la Ronda Uruguay es que la Salvaguardia Especial prevista en "Dunkell" y en "Blair House" sirva por lo menos para no matar también la producción doméstica de estos países, lo que está por verse.

Así es que la inclusión de la leche en los compromisos de reducción de los subsidios no parece que vaya beneficiar mucho a los PED, y incluso puede perjudicar a aquellos como Brasil y Argentina que venden soya a la CEE para alimentar su hato ganadero.

La reducción de los subsidios a la producción de **carne bovina** en los países ricos y el posible reconocimiento por parte de los EUA de las Zonas Libres o de Escasa Prevalencia al interior de los países en desarrollo, podrían mejorar bastante la competitividad de las exportaciones de países como Argentina y Brasil, a expensas de la disminución de la competitividad de las exportaciones de la CEE.

Países como Argentina, Australia, Brasil y otros de densidad poblacional relativamente baja y con una amplia base de recursos naturales se beneficiarían de una mayor liberalización del mercado internacional de carne.

La reducción de los subsidios de los países ricos a su producción de **carne de cerdo** podría aumentar la competitividad de los PED en los mercados americano y japonés, y hasta revertir la CEE a importador neto. Sin embargo, como el maíz y la soya son un importante insumo de la producción de carne de cerdo, las condiciones de competitividad en este rubro están relacionadas también con la situación futura de tales productos en el mercado

internacional.

La reducción de los subsidios y la concesión de Acceso a Mercados en los países ricos previstas en el Texto Dunkell y en el Acuerdo de Blair House podrían mejorar en algo la competitividad de los PED en el mercado internacional de **carne de aves**, y posiblemente les abriría más espacio en Japón. Sin embargo, como el maíz y la soya son un importante insumo de la producción de ese rubro, las condiciones de competitividad en este rubro están relacionadas también con la situación futura de tales productos en el mercado internacional.

Una reducción de los subsidios a la producción de **carne ovina** de los países ricos y la mejoría del acceso abrirían nuevos mercados para los PED, principalmente para Uruguay y Argentina en la América Latina.

La producción de **lana** no parece estar protegida y la de **huevos** tiene una tarifa implícita de unos 17 a 19% en los países de la OECD.

Por lo tanto, la reducción de los subsidios no parece que va a afectar grandemente la competitividad de los PED en estos rubros. Más bien, la inclusión de tales productos en las listas de compromisos y una eventual reducción a cero de sus subsidios servirá solamente para componer el promedio aritmético simple de las reducciones, permitiendo a los países ricos no rebajar tanto los subsidios a otros productos que sí beneficiarían a los países en desarrollo.

Para el **conjunto de los productos** en análisis (trigo, granos forrajeros, arroz, granos oleaginosos, azúcar, leche, carne bovina, carne de cerdos, carne de pollos, carne ovina, lana y huevos):

- los subsidios totales de los países de la OECD alcanzaron ..... US\$ 167 900 millones en 1986-88 y US\$ 166 400 millones en ..... 1986-90, los dos períodos-base para efecto de los compromisos de la Ronda de Uruguay;
- tales subsidios correspondieron, en esos períodos, a 48,4% y 45,9% de valor bruto de producción del mencionado conjunto;
- los precios domésticos al productor estuvieron en promedio 1,6 a 1,9 superiores a los precios internacionales, lo que representa una tarifa implícita nominal de respectivamente 61% y 93% en los dos períodos considerados.

## BIBLIOGRAFIA

- Valdés, A. & Zietz, J. (1988) AGRICULTURE IN THE GATT: AN ANALYSIS OF ALTERNATIVE APPROACHES TO REFORM, Research Report n.70, IFPRI, Nov. 1988)
- Tyers & Anderson (1987) GLOBAL INTERACTIONS AND TRADE LIBERALIZATION IN AGRICULTURE, Univ. Adelaide, April 1987, revised mimeo
- OECD, AGRICULTURE POLICIES, MARKETS AND TRADE, 1990 y 1992. OECD, Paris.
- Burniaux, J.M.; Martin, J.P.; Delome, F.; Ian, Lienert, I. & Mensbrugge, D. ECONOMY-WIDE EFFECTS OF AGRICULTURAL POLICIES IN OECD COUNTRIES: A GENERAL EQUILIBRIUM APPROACH USING THE WALRAS MODEL, in Golding, I. & Knudsen, O. "Agricultural Liberalization, Implications for Developing Countries", OCED, Paris, 1990)
- FAO. TRADE YEARBOOK, VARIOS NUMEROS. ROMA, ITALIA
- FAO. PRODUCTION YEARBOOK, VARIOS NUMEROS. ROMA ITALIA
- BNA, Bureau of National Affairs Inc. EUROPEAN COMUNITY COMISSION ANALYSIS OF AGRICULTURAL TRADE NEGOTIATIONS WITH UNITED STATES AND COMPATIBILITY WITH REFORM OF COMMON AGRICULTURAL POLICY RELEASED NOV.27,1992. Dic. 1992, Washington, EUA.
- YEATS, A. THE ESCALATION OF TRADE BARRIERS. In Finger, J.M. & Olecowski, A. "The Uruguay Round, a Handbook for the Multilateral Trade Negotiations. Washington, D.C., EUA. World Bank.1987.
- FINGER, J.M. & MESSERLIN, P.A. THE EFFECTS OF INDUSTRIAL COUNTRIES' POLICIES ON DEVELOPPING COUNTRIES. International Economics Dept. Policy, Planning and Research. World Bank. Washington, DC, EUA. 1989
- GOODLOE, C. & RANEY, T. TRADING BLOCKS: PRO OR CON FOR AGRICULTURE?, Revista CHOICES, EUA, 1992.
- CCE (Comisión de las Comunidades Europeas). EVOLUCION Y FUTURO DE LA POLITICA AGRARIA COMUN. Boletim de las Comunidades Europeas, Suplmento 5/91. Brusselas. 1991
- CCE . UNA POLITICA AGRARIA COMUN PARA LOS AÑOS NOVENTA. 3a. ed. Serie Documentación Europea. 1989

## ANEXO A

## ANÁLISIS POR PRODUCTOS INDIVIDUALES

Valdés, A. & Zietz, J. (1988), basados en Tyers & Anderson (1987), muestran que en 1980-82, tales subsidios han distorsionado los precios y los flujos del comercio internacional de productos agrícolas, especialmente de carne (-21% en los precios y -63% en los volúmenes de comercio), lácteos (-38% en precios y -39% en volumen) y arroz (-10% en precios y -15% en cantidades), además de trigo (-9% en los precios y +6% en la cantidad), azúcar (-10 y -3%, respectivamente) y granos forrajeros (-3 y -9% respectivamente).

Los cuadros abajo muestran los subsidios en relación con la producción, las exportaciones netas y los precios para los productos más importantes en la discusión de la liberalización, según indicado en el anexo 8 de la Parte B del Texto Dunkell.

El resultado de la sofocación de la agricultura de los países en desarrollo por los subsidios agrícolas concedidos por los países desarrollados se puede ver en el cuadro siguiente (CUADRO 14):

En todos los productos analizados por la OECD, de la agricultura y de la pecuaria, la CEE participa significativamente más en las exportaciones brutas que en la producción mundial. Aun que los datos de comercio incluyan el vigoroso comercio comunitario, lo cierto es que las barreras arancelarias y no-arancelarias que concurren para tal vigor son ellas mismas parte de las políticas que la Ronda Uruguay intentó reducir, y solo lo logró parcialmente, en un grado muy modesto.

Lo mismo ocurre con los EUA para los productos de la agricultura, que son aquellos adonde la economía americana es más competitiva, por su densidad poblacional y amplia base de recursos naturales, lo que le permite cultivar productos con bajos valores unitarios por hectárea, pues la tierra allí en general es relativamente más barata de que en la CEE.

Mientras tanto, en América Latina y en el Resto del Mundo (por diferencia), ocurre lo contrario: los países participan mucho más en la producción que en las exportaciones mundiales. En otras palabras, América Latina podría producir y exportar mucho más de lo que hace hoy, como hacía en el pasado, si los subsidios de los países desarrollados a su producción y a sus exportaciones no sofocase a aquellos.

CUADRO 14. PARTICIPACION (%) DE CEE, JAPON, EUA Y LATINOAMERICA EN EL VOLUMEN MUNDIAL DE PRODUCCION Y DE LAS EXPORTACIONES BRUTAS. PROMEDIO 1986-88

	CEE 1/		JAPON		EUA		AM. LATINA		SUMA	
	Prod. Mundial %	Export. Mundial %	Prod. Mundial %	Export. Mundial %	Prod. Mundial %	Export. Mundial %	Prod. Mundial %	Export. Mundial %	Prod. Mundial %	Export. Mundial %
TRIGO	14.0	25.7	0.2	0.4	10.5	31.1	4.0	3.8	28.7	61.0
MAIZ	5.9	12.4	0.0	0.0	38.1	60.7	12.1	8.3	56.1	81.4
ARROZ	0.4	8.8	2.8	0.0	1.3	19.1	3.9	3.7	8.5	31.7
SOYA	1.5	0.9	0.3	0.0	51.2	73.0	27.5	19.4	80.6	93.3
AZUCAR		21.9	0.2	0.0	2.8	1.6	49.5	40.3	52.6	63.8
LECHE EN POLVO	29.4	63.2	1.4	0.0	20.8	9.8	9.8	0.5	61.4	73.5
CARNE BOVINA	16.5	50.8	1.2	0.0	22.7	5.1	17.6	9.5	57.9	65.4
CARNE DE CERDO	20.3	66.7	2.5	0.0	10.7	1.4	5.4	0.5	38.9	68.7
CARNE DE AVE	16.0	41.8	4.1	0.2	25.6	18.3	12.4	12.7	58.1	73.1
CARNE OVINA 2/	10.8	13.8	0.0	0.0	1.7	0.1	4.5	2.7	17.0	16.5
HUEVOS	14.5	69.0	6.9	0.0	12.0	4.2	10.3	0.7	43.7	73.9

1. INCLUYE EL COMERCIO INTRA-COMUNITARIO

2. INCLUYE LA PRODUCCION DE CARNE DE CAPRINOS

3. EXPORTACIONES BRUTAS, O SEA, NO-NETAS



CUADRO 15. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE ARROZ. OECD. 1986/88

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	1923	13421	6385
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	-378	-18	2279
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	2301.45	13438.9	4105.72
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE			
EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	-50883	-3323	623773
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	130	186	274
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	268	1986	135
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	2.06	10.68	0.49
EXPORT. NETAS arroz/TOTAL Exp.Netas positivas			3.6%

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS.

CUADRO 16. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>ARROZ</b>			
-----			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial			
- en volumen de prod.	%	5.4	
-----			
Participación de Países Desarrollados en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en en Valor Mundial	%	40.9%	40.0%
- en el Volumen Mundial	%	30.1%	30.1%
- Precio PD/PED	ratio	1.6	1.5
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	22.6	21.7
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	1146.0	1084.7
ST/VP	1/	88.6	86.0
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	5.2	4.7
Tarifa implícita 11/	% Pint.	419.6835	371.5398
Producción 4/	millones ton	19.7	20.0
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	25.5	25.3
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	1293.0	1261.0
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	248.8	267.4

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a  
OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

La producción de arroz es la que recibe el mayor volumen de subsidios en Japón (60%) (CUADRO 13), país autosuficiente y cerrado al comercio externo del producto. Sus subsidios unitarios son de hasta 10 veces el precio de sus ínfimas importaciones.

La CEE es importadora, pero sus subsidios a la producción de arroz llegan a alcanzar 2 veces el precio de sus importaciones.

Los EUA subsidian su producción y son un exportador importante, con casi 1/3 de las exportaciones mundiales brutas<sup>26/</sup>.

En conjunto, los PD (PAÍSES DESARROLLADOS) son responsables por menos de 6 % de la producción y por cerca de 30% de las exportaciones brutas mundiales, que ellos venden en el mercado internacional a precios más o menos 60% superiores a los precios conseguidos por los PED (PAÍSES EN DESARROLLO), sea por razones de calidad, sea por otros incentivos extra-precio que aquellos conceden, como créditos subsidiados a los importadores, seguro de crédito etc., como los GSM 05 y GSM 102 de la CCC, Commodity Credit Corporation del Departamento de Agricultura de los EUA.

Los subsidios representan casi 90% del valor de la producción de arroz de los PD, y los precios domésticos para el productor de arroz son cerca de 5 veces superiores a los internacionales, lo que representa un tarifa implícita de cerca de 400%, cifra exageradamente elevada debido a la performance de la economía arrocerera de Japón.

La reducción de los subsidios a los productores de arroz posiblemente abriría el mercado japonés y aumentaría las compras europeas, al mismo tiempo que disminuirían la "competitividad" de las exportaciones americanas, en beneficio principalmente de las naciones asiáticas como Filipinas, Malasia, Indonesia y Tailandia.

---

<sup>26/</sup> En este anexo, exportación neta es la exportación total (o bruta) del país, menos sus importaciones totales en el mismo año.

Los países ricos y grandes, como los EUA y Canadá, generalmente importan y exportan casi todos los productos que ellos transacionan en el mercado internacional, debido a problemas y oportunidades creadas por la distancia o los gustos y preferencias de sus consumidores.

En el caso de la CEE, la diferencia entre las exportaciones brutas y netas es especialmente importante, debido al intenso comercio intracomunitario. Los datos de comercio de la CEE fueron tomados del FAO Trade Yearbook, sumándose las exportaciones y, cuando se trata de exportaciones netas, restando las importaciones de todos sus países-miembros.

CUADRO 17. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE TRIGO.  
OECD. 1986/88

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	73053	920	54526
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	13354	-5214	33389
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	59698.7	6134.1	21136.8
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	1576520	-768954	3806018
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	118	148	114
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	120	1324	87
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	1.02	8.95	0.76
EXPORT. NETAS TRIGO/TOTAL Exp.Netas positivas	16.7%		21.7%

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 18. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD,  
1986-88 Y 1986-89, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>TRIGO</b>			
Participación de Países Desarrollados (PD) en la Producción Mundial			
- en volumen de prod.	%	58.3	-
Participación de los PD en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en el Valor Mundial	%	95.0%	94.0%
- en el Volumen Mundial	%	93.7%	93.1%
- Precio PD/PED	ratio	1.3	1.2
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	17.5	15.8
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	102.5	87.5
ST/VP	1/	56.5	49.1
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.9	1.7
Tarifa implícita 11/	% Pint.	89.1	70.7
Producción 4/	millones ton	171.1	180.8
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	31.0	32.2
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	181.3	178.3
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	95.9	104.4

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a  
OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

Los PD tienen una importante participación (casi 60%) en la producción mundial (14% CEE y 10% EUA) (CUADRO 14) de trigo y prácticamente dominan su comercio internacional, con más de 90 % de las exportaciones brutas, adonde venden a precios superiores entre 20% y 30% de los precios de exportación de países en desarrollo como Argentina, principalmente a causa de los subsidios extra-precios (créditos subsidiados y seguros de crédito a las exportaciones) que ellos conceden. Es un caso típico del sofocación de las exportaciones de los países en desarrollo por los países ricos.

En 1986-88, los subsidios equivalían a cerca de 3/4 partes del precio de las exportaciones netas americanas, y por algo como 100% del precio de ventas externos de la comunidad europea.

Aun que el peso de los subsidios al trigo esté en disminución en los países ricos, ellos representan cerca de 50 % del valor de la producción de los tricultores. Además, los precios domésticos son superiores a los internacionales, lo que equivale a una tarifa implícita de cerca de 70% sobre los precios externos.

Una reducción de los subsidios al trigo podría desplazar un poco de la competencia americana, canadiense y europea en mercados como el japonés y el asiático, en favor de países como la Argentina, además de así reforzar la competitividad de la producción de ese país en América del Sur.

CUADRO 19. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE MAIZ.

OECD.  
1986/8  
8

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	26508	1	171399
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	-2708	-15904	38060
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	29216	15905	133339.4
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	-227136	-1577365	3718131
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	84	99	98
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	112	1281	50
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	1.33	12.94	0.51
EXPORT. NETAS MAIZ/TOTAL Exp.Netas positivas			21.2%

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 20. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-89, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>GRANOS FORR.</b>			
-----			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial (MAIZ)		-	-
- en volumen de prod.	%	59.6	
-----			
Participación de Países Desarrollados en Export. Brutas Mundiales (MAIZ)			
- en el Valor Mundial	%	83.0%	86.0%
- en el Volumen Mundial	%	79.5%	83.6%
- Precio PD/PED	ratio	1.3	1.2
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	21.6	19.4
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	70.3	61.6
ST/VP	1/ %	51.5	44.8
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.7	1.6
Tarifa implícita 11/	% Pint.	68.1408	58.75726
Producción 4/	millones ton	306.5	315.2
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	41.9	43.3
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	136.6	137.4
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	81.2	86.6

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a  
OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

Los EUA son el mayor productor (40%) y el mayor exportador mundial (61%) de maíz, mientras la CEE y Japón son los grandes importadores.

Sumando Canadá y otros, los PD se responsabilizan por unos 60% de la producción y por unos 80% de las exportaciones brutas de maíz en el mundo, los cuales son vendidos a precios entre 20 y 30% superiores a los que consiguen los PED en el mercado internacional.

Sin embargo, los subsidios representan como la mitad de los precios de exportación neta de los EUA, más de 100% de los precios de las importaciones netas de la CEE y hasta 12 veces los precios de importación del Japón.

Los subsidios de los países de la OECD a su producción de granos forrajeros en general representan cerca de 50 a 45 % del valor de su producción conjunta, lo cual tiene efecto no solo sobre sus exportaciones, sino también en aumentar el precio doméstico en esos países en 60 a 70 % por encima de los precios internacionales.

La reducción de los subsidios de los países ricos posiblemente aumentaría las importaciones de maíz de la CEE, podría desplazar parcialmente a los EUA como proveedor de ese mercado y del enorme mercado japonés, así como estimularía la producción para el mercado interno en los propios países en desarrollo, que tiene su producción sofocada por las exportaciones subsidiadas de los PD.

Sin embargo, tales desarrollos quedan supeditados a lo que ocurrirá con la economía ganadera bovina, de cerdos y de pollos, en función del efecto de las mismas rebajas de subsidios acordadas por la Ronda Uruguay en los productos de estas líneas.

CUADRO 21. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE GRANOS OLEAGINOSOS. OECD. 1986/88.

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	1453	284	49003
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	-13165	-4767	20174
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	14617.6	5050.63	28829.48
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE			
EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	-2788565	-1094876	4490232
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	210	230	220
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	309	1240	27
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	1.47	5.39	0.12
EXPORT. NETAS SOYA/TOTAL Exp.Netas positivas			25.6%

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 22. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
OLEAGINOSAS 2/			
-----			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial (SOYA)			
- en volumen de prod.	%	56.0	
-----			
Participación de Países Desarrollados en Export. Brutas Mundiales (SOYA)			
- en el Valor Mundial	%	75.8%	71.6%
- en el Volumen Mundial	%	74.7%	70.4%
- Precio PD/PED	ratio	1.1	1.1
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	5.1	5.4
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	7.9	80.8
ST/VP	1/ %	29.1	29.5
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.2	1.3
Tarifa implícita 11/	% Pint.	22.95185	30.36407
Producción 4/	millones ton	64.9	66.8
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	17.6	18.2
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	271.8	273.3
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	221.1	209.7

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

Los EUA son los grandes productores (50%) y exportadores (más del 70%) mundiales y la CEE, seguida de Japón, son los grandes importadores mundiales de soya, el grano oleaginoso más importante del mercado internacional, aun que Brasil y Argentina predominen en las exportaciones de la torta y del aceite de soya.

Es una producción poco subsidiada en los EUA, en comparación con la de los demás granos: 12% del precio de sus exportaciones netas, pero la CEE sí subsidió fuertemente su producción, en casi 50% del precio de sus importaciones netas, y Japón lo hace en más de 5 veces el precio de sus importaciones.

En conjunto, los PD controlan más de la mitad de la producción mundial de soya y unas 3/4 partes de las exportaciones brutas mundiales del grano. Sus subsidios representan en conjunto menos del 30% del valor de la producción y la tarifa implícita en los precios domésticos sobre los internacionales es de unos 20 a 30%.

La reducción de los subsidios no parece que afectaría significativamente la competitividad americana en los granos oleaginosos, especialmente la soya (y la colza y girasol en Canadá), pero podría aumentar las compras externas de la CEE y del Japón desde los países latinoamericanos y asiáticos respectivamente, sea de granos o de torta y aceite.

Sin embargo, también aquí tales conclusiones quedan supeditadas a lo que ocurrirá con la economía ganadera bovina, de cerdos y de pollos, en función del efecto de las mismas rebajas de subsidios acordadas por la Ronda Uruguay en los productos de estas líneas.



CUADRO 23. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE AZUCAR.  
OECD. 1986/88.

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	--	2335	27178
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	3100	-1813	-1067
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	--	4148	28245
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE			
EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	711398	-300487	-386604
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	230	170	360
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	243	721	208
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	1.06	4.24	0.58
EXPORT. NETAS AZUCAR/TOTAL Exp.Netas positivas			

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 24 . SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD,  
1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>AZUCAR</b>			
-----			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial			
- en volumen de prod.	5	7.9	
-----			
Participación de Países Desarrollados en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en el Valor Mundial	%	31.3%	33.9%
- en el Volumen Mundial	%	41.0%	41.3%
- Precio PD/PED	ratio	0.7	0.7
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	5.6	5.2
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	224.6	203.9
ST/VP	1/ %	68.7	60.5
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	2.6	2.1
Tarifa implícita 11/	% Pint.	155.3813	112.0895
Producción 4/	millones ton	24.7	25.3
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	8.1	8.5
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	326.9	337.1
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	128.0	158.9

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a  
OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

La mayor parte de la producción y de las exportaciones brutas mundiales de azúcar vienen de los PED, principalmente América Latina, además de la CEE.

Sin embargo, las producciones japonesa y americanas tienen subsidios que representan respectivamente 420% y 60% del precio de sus importaciones netas.

Los PD en conjunto tienen unos 8% de la producción y unos 40% de las exportaciones brutas mundiales (incluidos el comercio intracomunitario), pero los PED venden en el mercado externo a precios 40% superiores a los de los PD, en función de los tratados comerciales y cuotas preferenciales que estos conceden a aquellos en el comercio administrado que caracteriza las transacciones internacionales de azúcar.

Aun así, los precios domésticos de azúcar a los productores en los PD es bastante superior a los internacionales, lo que resulta en una tarifa implícita entre 112% (1986-90) y 155% (1986-88), por lo que, una reducción de los subsidios podría resultar en menores precios para los consumidores de los propios países desarrollados, sin afectar grandemente el volumen o los precios de las exportaciones de los países en desarrollo.

CUADRO 25. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE LECHE.  
OECD. 1986/88.

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	113869	7467	65236
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	--	--	--
CONSUMO APARENTE (1000 TM)			
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE			
EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	-834601	-115807	255117
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	--	--	--
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	193	593	186
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	--	--	--
EXPORT. NETAS LECHE/TOTAL Exp.Netas positivas			

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992;  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 26. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD,  
1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>LECHE</b>			
-----			
Participación de P. Desarrollados en la Producción Mundial (LECHE EN POLVO)			
- en volumen de prod.	%	76.5	
-----			
Participación de PD en las Exportaciones Brutas Mundiales (LECHE EN POLVO)			
- en el Valor Mundial	%	97.7%	96.9%
- en el Volumen Mundial	%	98.1%	97.2%
- Precio PD/PED	ratio	0.8	0.9
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	47.1	48.9
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	210.7	218.1
ST/VP	1/ %	67.3	66.2
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	2.5	2.5
Tarifa implícita 11/	% Pint.	145.8535	149.0385
Producción 4/	millones ton	223.5	224.2
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	70.0	73.8
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	313.2	329.3
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	127.4	132.2

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a  
OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

La producción de la leche es la que recibe el mayor volumen de subsidios en la CEE y los EUA, y el segundo mayor en Japón, después del arroz. Casi 30% de los subsidios agrícolas totales de los países ricos (unos 33% del total de la CEE, 30% en los EUA y cerca de 13 % en Japón), equivalentes a aproximadamente US\$ 48 000 millones, benefician la producción lechera, y esos países son también los mayores productores mundiales (casi 80%) y prácticamente los únicos exportadores de leche en polvo (casi 100%).

Esa posición refleja básicamente la preocupación de los países desarrollados con la buena alimentación de su población, principalmente a través de la provisión de nutrientes proteicos (leche y carne) y de la búsqueda de autosuficiencia.

Pero si tal atención con la seguridad alimentaria es saludable y no puede ser condenada, el esfuerzo por conseguirla parece que se les pasó de la mano, razón por la cual los países ricos acumulan hoy un enorme excedente de carne, leche y sus derivados en sus almacenes, que ellos venden a precios de "dumping" a los PED, afectando así la seguridad alimentaria de estos.

Los subsidios representan cerca de 2/3 partes del valor de la producción lechera en los países ricos, por lo cual los precios a sus productores son 2,5 veces el precio al cual esos países evacuan sus excedentes en el mercado internacional, vendiéndolos a los países en desarrollo.

La reducción de los subsidios de los países ricos a su producción lechera será la mínima posible, como da para entender de la visión europea mencionada en el BNA (1992) y como se puede imaginar de sus propios objetivos de seguridad alimentaria. Ella concurriría básicamente para disminuir el precio doméstico del producto para sus propios consumidores, pero dada la predominancia de los países ricos en el mercado internacional, y considerando los modestos niveles de reducción propuestos en el Texto Dunkell y en el acuerdo de Blair House, tal reducción posiblemente afectaría muy poco el mercado y los actuales flujos del mercado internacional del producto.

En otras palabras, la **sofocación** a que se hizo referencia anteriormente en este trabajo ya de hace mucho "mató" la competitividad de los países en desarrollo en el mercado internacional de leche. En ese renglón, lo único que se puede esperar aquí de la Ronda Uruguay es que la Salvaguardia Especial prevista en "Dunkell" y en "Blair House" sirva por lo menos para no matar también la producción doméstica de estos países, lo que está por verse.

Así es que la inclusión de la leche en los compromisos de reducción de los subsidios no parece que vaya beneficiar mucho a los PED, y incluso puede perjudicar a aquellos como Brasil y Argentina que venden soya a la CEE para alimentar su hato ganadero.

CUADRO 27. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE CARNE BOVINA. OECD. 1986/88.

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	7985	565	11010
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	547	-221	-469
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	7438	786	11479
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE			
EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	516724	-816029	-555605
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	940	3690	1180
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	1833	6463	868
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	1.95	1.75	0.74
EXPORT. NETAS C. BOVINO/TOTAL Exp.Netas positivas	5.5%		

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 28. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>CARNE BOVINA</b>			
-----			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial			
- en volumen de prod.	%	71.4	
-----			
Participación de Países Desarrollados en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en el Valor Mundial	%	89.4%	89.2%
- en el Volumen Mundial	%	86.7%	85.4%
- Precio PD/PED	ratio	1.3	1.4
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	31.8	32.4
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	1356.6	1393.3
ST/VP	1/	46.3	44.9
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.7	1.6
Tarifa implícita 11/	% Pint.	66.02234	64.62491
Producción 4/	millones ton	23.4	23.3
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	68.6	72.3
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	2927.1	3104.7
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	1763.1	1885.9

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

Después de la lecheros, son los productores de carne bovina de los países ricos los que reciben el mayor volumen (US\$ 32000 millones) y la mayor fracción (casi 20%) de subsidios, lo que se aplica también para los países campeones de subsidio: CEE (unos 22% del total de subsidios que da a sus agricultura), EUA (unos 23 %) y Japón (cerca de 10% del total nacional).

Los EUA y Japón son importadores netos (CUADRO 14), pero asimismo, el subsidio neto que ellos conceden a sus productores representa 75% (EUA) y 175% (Japón) del precio promedio de sus importaciones, aun que el precio de las compras japonesas, posiblemente de producto de mejor calidad, llegue a ser más del triple de lo que pagan los EUA por sus compras externas. Cuanto a los productores de la CEE, los subsidios unitarios que reciben son casi el doble del precio por lo cual la comunidad vende el producto al exterior.

Consecuentemente, mientras la CEE aporta solamente unos 17% de la producción mundial, sus exportaciones brutas (incluido el comercio intracomunitario) corresponden a 51%, o sea la mitad del comercio internacional del producto (CUADRO 14), y en conjunto, los países ricos responden por 70% de la producción y casi 90% de su comercio mundial. Su carne es vendida a precios 30 a 40% más caros de que los precios externos de los PED, debido, entre otras cosas, a que el hato ganadero de la mayoría de estos últimos está afectado por plagas y enfermedades como la fiebre aftosa, que desprecien el valor de mercado de la carne.

Por eso mismo es importante el hecho de que el Acuerdo Sanitario del Texto Dunkell ya reconozca los conceptos de Zona Libre y de Zonas de Escasa Prevalencia de plagas y enfermedades al interior de países o grupos de países afectados por esos problemas, para que sus regiones exportadoras puedan así salir del llamado "círculo de la aftosa".

Unos 45% del valor de la producción de carne bovina en los países de la OECD es representada por los subsidios, y la oferta doméstica tiene una protección nominal implícita en el diferencial sobre los precios internacionales de 70% (1986-88) a 60% (1986-90).

La reducción de los subsidios a la producción de carne bovina en los países ricos y el posible reconocimiento por parte de los EUA de las Zonas Libres o de Escasa Prevalencia de países en desarrollo, podrían mejorar bastante la competitividad de las exportaciones de países como Argentina y Brasil, a expensas de la disminución de la competitividad de las exportaciones de la CEE.

Países como Argentina, Australia, Brasil y otros de densidad poblacional relativamente baja y con una amplia base de recursos naturales se beneficiarían de una mayor liberalización del mercado internacional de carne.

CUADRO 29. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE CARNE DE CERDO. OECD. 1986/88.

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	12725	1570	6669
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	163	-270	-247
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	12562	1840	6916
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE			
EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	616275	-1328599	-366224
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	3790	4910	1480
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	89	1446	108
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	0.02	0.29	0.07
EXPORT. NETAS C. CERDO/TOTAL Exp.Netas positivas	6.5%		

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992;  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 30. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>C. DE CERDO</b>			
-----			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial			
- en volumen de prod.	%	59.1	
-----			
Participación de Países Desarrollados en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en el Valor Mundial	%	85.9%	86.8%
- en el Volumen Mundial	%	90.9%	90.4%
- Precio PD/PED	ratio	0.6	0.7
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	6.0	6.2
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	250.5	254.5
ST/VP	1/ %	15.0	14.8
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.2	1.2
Tarifa implícita 11/	% Pint.	21.99246	19.21724
Producción 4/	millones ton	23.8	24.5
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	39.7	42.1
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	1667.2	1722.1
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	1366.6	1444.5

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

La CEE responde por 20% de la producción mundial (CUADRO 14) Y 67% de las exportaciones brutas. EUA y Japón son importadores netos, pero de los tres, este último es el que más fuertemente subsidia su producción interna: el subsidio unitario corresponde a 29% del precio de sus importaciones. Y aquí también, como en la carne bovina, Japón paga precios muy superiores (más de tres veces) a aquellos a los cuales los EUA compran en el mercado internacional.

Los países ricos tienen casi 60% de la producción y 90% de las exportaciones brutas del producto, que ellos venden a precios inferiores (en 60 a 70%) a los precios externos de los PED. Como la carne de cerdo de los PD es de mejor calidad que la de los PED, por ser menos grasosa, tal fenómeno también podría indicar un comercio de "dumping", aun más cuando se considera que sus precios domésticos son unos 20% más altos que los internacionales.

Sin embargo, el volumen de subsidios representa sólo unos 15% del valor de la producción de carne de cerdo de los países ricos.

De cualquier forma, la reducción de los subsidios podría aumentar la competitividad de los PED en los mercados americano y japonés, y hasta revertir la CEE a importador neto. Sin embargo, como el maíz y la soya son un importante insumo de la producción de carne de cerdo, las condiciones de competitividad en este rubro están relacionadas también con la situación futura de tales productos en el mercado internacional.



CUADRO 31. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE CARNE DE AVE. OECD. 1986/88.

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	5655	1439	9055
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	277	-188	343
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	5378	1627	8712
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	283628	-296486	366618
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	1030	1570	1070
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	324	249	167
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	0.31	0.16	0.16
EXPORT. NETAS C. AVE/TOTAL Exp.Netas positivas	3.0%		2.1%

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 32. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>CARNE AVES</b>			
-----			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial			
- en volumen de prod.	%	65.3	
-----			
Participación de Países Desarrollados en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en el Valor Mundial	%	79.2%	78.1%
- en el Volumen Mundial	%	78.3%	77.1%
- Precio PD/PED	ratio	1.1	1.1
-----			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	4.2	4.3
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	243.8	235.7
ST/VP	1/	21.3	20.5
-----			
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.4	1.3
Tarifa implícita 11/	% Pint.	37.69813	30.35073
Producción 4/	millones ton	17.3	18.2
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	19.8	20.9
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	1147.3	1149.6
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	833.2	881.9

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

También en ese rubro, la CEE participa más en la exportación bruta mundial (42%) de que en la producción (16%).

Japón es importador neto, y los EUA son exportador neto, pero ambos ofrecen a sus productores un subsidio unitario sobre el precio de su comercio externo del producto (16%) menor de que el que ofrece la CEE (31%).

Los países ricos tienen 65% de la producción y casi 80% de las exportaciones brutas de carne de aves, los cuales ellos venden a precio ligeramente superior de que el precio externo de los PED.

Los subsidios no representan una porción tan grande del valor de la producción (21%) como en el caso de la carne bovina. Sin embargo, la protección tarifaria parece ser significativa, pues los precios domésticos son hasta 30% superiores a los internacionales.

Así, la reducción de los subsidios y la concesión de Acceso a Mercados en los países ricos previstas en el Texto Dunkell y en el Acuerdo de Blair House podrían mejorar en algo la competitividad de los PED en el mercado internacional de carne de pollo, y posiblemente les abriría más espacio en Japón. Sin embargo, como el maíz y la soya son un importante insumo de la producción de ese rubro, las condiciones de competitividad en este rubro están relacionadas también con la situación futura de tales productos en el mercado internacional.

CUADRO 33. LOS SUBSIDIOS, LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE CARNE OVINA. OECD. 1986/88.

	CEE	JAPON	EUA
PRODUCCION (1000 TM)	955	0	151
VOL. EXPORTACIONES NETAS (1000 TM)	-194	-78	-18
CONSUMO APARENTE (1000 TM)	1149	78	169
IMPORTACION/CONSUMO APARENTE			
EXPORTACION/PRODUCCION			
VALOR EXPORT. NETAS (1000 US\$)	-293805	-112745	-33897
PRECIO PROM. EXPORTACIONES NETAS (US\$/TM)	1510	1440	1860
VALOR UNITARIO PSE (US\$/TM)	3958	0	253
PSE UNITARIO/PRECIO EXP. NETAS	2.62	0.00	0.14
EXPORT. NETAS C. OVINA/TOTAL Exp.Netas positivas			

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992; FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 34. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
<b>C. OVINOS</b>			
Participación de Países Desarrollados en la Producción Mundial			
- en volumen de prod.	%	44.6	
Participación de Países Desarrollados en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en el Valor Mundial	%	89.6%	90.4%
- en el Volumen Mundial	%	89.3%	89.2%
- Precio PD/PED	ratio	1.0	1.1
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	4.5	4.8
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	1783.7	1889.2
ST/VP	1/	%	63.7
Pdom./Pint.	NAC 3/	2.5	2.5
Tarifa implícita 11/	% Pint.	154.9621	153.3817
Producción 4/	millones ton	2.5	2.5
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	7.0	7.5
Pdom. calc. 5/	US\$/ton	2800.2	2959.2
Pintern. impl. 10/	US\$/ton	1098.3	1167.9

Ver Notas al final del CUADRO 37.

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

La CEE, Japón y los EUA son importadores netos de este producto. La mayor parte de la producción y de las exportaciones mundiales de la carne ovina son de Australia y Nueva Zelandia, países-miembros del Grupo de Cairns.

Sin embargo, los subsidios de la CEE a sus productores es significativo, pues unitariamente ellos representan 260% del precio de sus importaciones netas.

En conjunto, los países ricos tienen 45% de la producción y casi 90% de las exportaciones brutas de carne ovina, y sus subsidios representan más de 60% del valor de la producción. Además ellos protegen fuertemente su producción doméstica, pues sus precios al productor son superiores a los internacionales en más de 150%, y los subsidios representan más de 60% del valor de la producción.

Así, una reducción de tales subsidios a la producción de carne ovina de los países ricos y la mejoría del acceso abrirían nuevos mercados para los PED, principalmente para Uruguay y Argentina en la América Latina.

CUADRO 35. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-90, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

PRODUCTO Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
LANA			
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	0.3	0.4
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	274.9	300.9
ST/VP	1/ %	7.9	8.9
Pdom./Pint.	NAC 3/	0.9	1.0
Tarifa implícita	11/ % Pint.	-6.22695	1.637925
Producción	4/ millones ton	1.2	1.3
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	4.2	4.3
Pdom. calc.	5/ US\$/ton	3458.9	3371.6
Pintern. impl.	10/ US\$/ton	3688.6	3317.3

FUENTE: IICA "Programa IV", con información de OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1990 y 1992.  
FAO. TRADE YEARBOOK. VARIOS AÑOS

CUADRO 36. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

PRODUCTO Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
HUEVOS			
Participación de Países Desarrollados en Producción Mundial			
- en volumen de prod.	%	56.8	
Participación de Países Desarrollados en las Exportaciones Brutas Mundiales			
- en el Valor Mundial	%	83.7%	85.4%
- en el Volumen Mundial	%	83.1%	84.8%
- Precio PD/PED	ratio	1.0	1.0
Subsidio Total (ST)	US\$ 1000 mill.	1.6	1.8
Subs. Unitario (SU)	US\$/ton	131.6	149.5
ST/VP	1/ %	12.3	13.2
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.2	1.2
Tarifa implícita	11/ % Pint.	19.1945	16.69734
Producción	4/ millones ton	12.2	12.2
Valor de Producción (VP)	US\$ 1000 mill.	13.0	13.8
Pdom. calc.	5/ US\$/ton	1070.8	1135.6
Pintern. impl.	10/ US\$/ton	898.4	973.1

Los subsidios de los países ricos representan tan solo el 8% a 9% del valor de la producción de lana y unos 12 a 13% del valor de la producción de huevos.

La producción de lana no parece estar protegida y la de huevos tiene una tarifa implícita de unos 17 a 19%.

Por lo tanto, la reducción de los subsidios no parece que va a afectar grandemente la competitividad de los PED en estos rubros. Más bien, la inclusión de tales productos en las listas de compromisos y una eventual reducción a cero de sus subsidios servirá solamente para componer el promedio aritmético simple de las reducciones, permitiendo a los países ricos no rebajar tanto los subsidios a otros productos que sí beneficiarían a los países en desarrollo.

CUADRO 37. SUBSIDIOS TOTALES (ST) Y UNITARIOS (SU) DE OECD, 1986-88 Y 1986-09, Y SUS RELACIONES CON OTRAS VARIABLES.

Variables	Unidad	PERIODOS	
		1986-88	1986-90
-----			
TOTALES			
Subsidios (SU)	US\$ 1000 mill.	167.9	166.4
ST/VP 1/	%	48.4	45.9
SUMA VP	US\$ 1000 mill.	346.5	362.4
Pdom./Pint.	NAC 3/	1.6	1.9
Tarifa implícita 11/	% Pint.	61.30717	93.43827
IND.Pdom. 6/	Indice	1199.9	1252.4
IND.Pint. 6/	Indice	743.9	647.4

- 
1. PSE bruto sobre valor de la producción a precios internos. El % para trigo en 1986 fue cambiado pues parece que estaba incorrecto.
  2. 1986 refiérese a soya y otras oleaginosas
  3. Coefic. de Asist. Nominal (=Pinter./Pnac.). Pint. at border ; Pdom. promedio simple
  4. Producción implícita calculada.
  5. Promedio simple
  6. Indices calculados como promedio de los Pdom y los Pint. de cada producto, ponderados ambos por el VP respectivo, a cada año.
  7. Calculada como ratio entre promedios de Pdom y Pint., ambos ponderados por el VP de cada producto en el año.
  8. Valor de la Producción implícita calculada.
  9. Ponderado por el valor de la producción a cada año.
  10. Calculado a partir del CNA y del Pdom implícito.
  11. Calculado como [(Pdom/Pint)-1]\*100 e estimado

FUENTE: Datos extraídos o elaborados por el autor, con base a OECD. AGRICULTURAL POLICIES, MARKETS AND TRADE. 1990 y 1992.

Para el conjunto de los productos en análisis (trigo, granos forrajeros, arroz, granos oleaginosos, azúcar, leche, carne bovina, carne de cerdos, carne de pollos, carne ovina, lana y huevos):

- los subsidios totales de los países de la OECD alcanzaron ..... US\$ 167 900 millones en 1986-88 y US\$ 166 400 millones en ..... 1986-90, los dos períodos-base para efecto de los compromisos de la Ronda de Uruguay;
- tales subsidios correspondieron, en esos períodos, a 48,4% y 45,9% de valor bruto de producción del mencionado conjunto;
- los precios domésticos al productor estuvieron en promedio 1,6 a 1,9 superiores a los precios internacionales, lo que representa una tarifa implícita nominal de respectivamente 61% y 93% en los dos períodos considerados.

## ANEXO B

## RESUMEN DEL TEXTO DUNKELL DE ACTA FINAL SOBRE AGRICULTURA

## PARTE A - ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA

PARTE B - ACUERDO SOBRE MODALIDADES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS VINCULANTES ESPECIFICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REFORMA

PARTE C - DECISION DE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE LA APLICACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

PARTE D - DECLARACION SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LOS POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL PROGRAMA DE REFORMA EN LOS PAISES EN DESARROLLO IMPORTADORES NETOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

-----

## PARTE A - ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA

Objetivo de largo plazo del Acuerdo de Mitad del Período: establecer sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado

Para tanto, iniciar un proceso de reforma mediante compromisos de reducciones progresivas y sustanciales de la ayuda y la protección, de manera sostenida, en plazo acordado, para corregir y prevenir las restricciones y distorsiones en los mercados mundiales, a través de:

- (a) compromisos vinculantes específicos en cada una de áreas:
- acceso a mercados
  - ayuda interna
  - competencia de las exportaciones

- (b) acuerdo sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias

Con base en:

- equitatividad entre participantes
- preocupaciones no comerciales, entre otras de seguridad alimentaria y medio ambiente
- trato especial y diferenciado para los PED (Países en desarrollo)
- efectos negativos de reformas en PED importadores netos de alimentos.

Período de aplicación de las reformas: de 1993 a 1999

Acuerdo:

- Listas de Compromisos de limitación de las subvenciones de ayuda interna y competencia de las exportaciones



- Lista de Concesiones sobre acceso a mercados : consolidaciones y reducciones de derechos de aduana y otros

Compromiso de no adoptar ni volver a aplicar ninguna medida convertida en derecho aduanero ordinario por las concesiones acordadas

**SALVAGUARDIA ESPECIAL** en relación a concesiones otorgadas, cuando:

(a) **volumen** de importaciones (incluidas las cantidades de la concesión) exceda durante un año al mayor de:

- 125 % de cantidad media importada calculada de 3 años precedentes, o
  - 125 % de oportunidad de acceso mínimo concedida,
- siempre que tales niveles de activación sean comercialmente significativos

(b) **precio** CIF de la importación en moneda nacional (Pcif) es inferior a precio de activación (Pa) = medio de 1986-88, ajustado por calidad y fase de elaboración, publicado.

Los derechos adicionales máximos de la **salvaguardia de cantidad** no serán superiores a 30% del derecho aduanero normal vigente en el año de su aplicación y se aplicarán solamente hasta el final del año.

Los derechos adicionales máximos de la **salvaguardia de precio** no serán superiores a :

$D = (P_{cif} - P_a) / P_a * 100$	Derecho adicional máximo (%)	Rango del derecho
$D \leq 10\%$	0 % D	0
$10 < D \leq 40$	$30\% * (D-10)$	0 a 9
$40 < D \leq 60$	$50\% * (D-40) + 9$	9 a 19
$60 < D \leq 75$	$70\% * (D-60) + 19$	19 a 29,5
$75 < D$	$90\% * (D-75) + 29,5$	29,5 o más

Para productos perecederos o estacionales podrán utilizarse períodos más cortos o precios diferentes para diferentes períodos

Se buscará no aplicar las salvaguardias de precio cuando las importaciones estén disminuyendo

Los participantes que apliquen las salvaguardias en cuestión no recurrirán a los párrafos 1 y 3 del Art. 19 del Acuerdo General (Medidas de Urgencia) ni al párrafo 17 del Texto sobre

Salvaguardias.

Las salvaguardias en cuestión son aplicables mientras dure el proceso de reforma

#### **COMPROMISOS SOBRE LA AYUDA INTERNA**

Consignados en Lista de compromisos, excepto las del Anexo 2

Las ayudas del Anexo 2 no están sujetas a los compromisos de reducción y a ellas **no se aplicarán medidas compensatorias**

Expresados términos de la **MGA o Medida Global de la Ayuda** y compromisos equivalentes, cuya metodología de cálculo y datos se incorporarán a las Listas

No incluyen subvenciones a:

- (a) la inversión que sean de disponibilidad general para la agricultura en los PED,
- (b) los insumos agrícolas, de disponibilidad general para los productores de bajos ingresos o pobres en recursos de los PED, y
- (c) a los productores de los PED para estimular cultivos alternativos a los de estupefacientes

No se requerirá reducir la ayuda interna sujeta a reducción si ella no excede a 5 % (10 % para los PED) del valor total de la producción de un producto de base específico, o a 5 % (10 % para los PED) del valor de la producción total del sector

---

#### **COMPROMISOS SOBRE COMPETENCIA DE LAS EXPORTACIONES**

Las subvenciones a las exportaciones (Ver Anexo 7 de PARTE B) son objeto de Lista de Compromisos de reducción

En cualquier año los compromisos representan:

- (a) el máximo de gastos que podrán asignarse o incurrirse en el compromiso de reducción de desembolsos, o
- (b) la cantidad máxima de un (grupo de) producto(s) a ser beneficiado según el compromiso de reducción de la cantidad de exportación

Subvenciones no previstas en Anexo 7 o transacciones no comerciales no serán utilizables para eludir los compromisos

No se otorgarán créditos a la exportación, ni garantías de crédito, ni programa de seguros disconformes con disciplinas convenidas internacionalmente

Exportaciones que no reciban tales subvenciones tampoco podrán

recibir otras

Las donaciones internacionales:

(a) no estarán directa o indirectamente vinculadas a exportaciones comerciales agropecuarias a países beneficiarios

(b) incluso cuando monetizadas, se realizarán según Principios de la FAO y, cuando proceda, a los Requisitos de Mercadeo Usual (RMU)

-----  
**Se supondrá** que los compromisos de reducción de ayuda interna y de las subvenciones a las exportaciones **no causan perjuicio grave** previsto en Art. 16 del Acuerdo General (Subvenciones)

Países menos adelantados están dispensados de los compromisos de reducción

Se establece un COMITE DE AGRICULTURA que examinará los progresos realizados respecto a los compromisos y recibirá las notificaciones sobre medidas

Examen de progreso llevará en cuenta la influencia de tasas de inflación excesivas sobre la capacidad de cumplir los compromisos de ayuda interna

Consultas y conciliación según Art. 22 (Consultas) y Art. 23 (Protección de las Concesiones) del Acuerdo General

-----  
**ANEXO I - PRODUCTOS COMPRENDIDOS:**

(i) Cap. 1 a 24 del Sistema Armonizado (SA), excepto pescado y sus productos

(ii) Código o Partida del SA:

29.05.43	manitol
29.05.44	sorbitol
33.01	aceites esenciales
35.01 a 35.05	mat. albuminoides, productos del almidón o de fécula, colas)
38.09.10	aprestos y productos de acabado
38.23.60	sorbitol n.e.p.
41.01 a 41.03	cueros y pieles
43.01	peletería en bruto
50.01 a 50.03	seda cruda y desperdicios de seda
51.01 a 51.03	lana y pelo
52.01 a 52.03	algodón en rama, desperdicios de algodón y algodón peinado
53.01	lino en bruto
53.02	cáñamo en bruto

(iii) Otros que participantes quieran incluir, si los demás lo consienten.

## ANEXO 2 - BASES PARA EXCLUSION DEL COMPROMISO DE REDUCCION DE LA AYUDA INTERNA

Las políticas de ayuda interna que no distorsionan la producción o el comercio o lo hace poco, debido a que:

- es programa gubernamental financiado por fondos públicos, sin transferencias de los consumidores
- no afectan los precios de los productores

### (a) Programas gubernamentales de servicios

1. Servicios generales o ventajas a la agricultura o a la comunidad rural, sin pago directo a productores o transformadores, como:

- investigaciones generales, ambientales o por productos
- lucha contra plagas y enfermedades generales o por productos, como alertas, cuarentenas y erradicación
- formación general y especializada
- divulgación y asesoramiento, incluso transferencia de información y resultados de investigaciones
- inspección general o de productos relativo a sanidad, seguridad, clasificación o normalización
- comercialización y promoción, incluso de mercado, asesoramiento y promoción de productos, excepto desembolsos no específicos que reduzcan precio de venta o confieran beneficio económico directo a compradores
- infraestructura, incluso de electricidad, carreteras y otros medios de transporte, instalaciones portuarias y de mercado, abastecimiento de agua, embalses, sistemas de avenimiento, obras de programas ambientales, excepto cuando involucran suministro subvencionado a explotaciones agrícolas, subvenciones a los insumos y tarifas preferenciales

### (b) Existencias públicas para seguridad alimentaria

Gastos o sacrificios fiscales para su acumulación y mantenimiento, incluso ayuda para almacenamiento por el sector privado

En programas establecidos por legislación nacional, con objetivos preestablecidos y claros, financieramente transparentes, con compras y ventas gubernamentales a precios de mercado interno

### (c) Ayuda alimentaria interna

A sectores definidos de la población, con criterios definidos claramente con objetivos de nutrición, a través de abastecimiento directo o de suministro de medios para que los beneficiarios compren a precios de mercado o subsidiados

(d) Pagos directos a los productores

O sacrificios fiscales, incluso pagos en especie, como:

- ayuda a los ingresos desconectada del tipo o del aumento del volumen de producción (o cabezas de ganado), de los precios nacionales o internacionales, de los factores de producción empleados, o de cualquiera exigencia de producción, aplicable bajo criterios definidos,

- financiamiento gubernamental de programas de garantía o de seguridad de los ingresos de productores derivados de la agricultura, en caso de pérdidas de más de 30 % de los ingresos brutos medios de por lo menos 3 de 5 años anteriores, compensando un máximo de 70 % de tales pérdidas, también de forma desconectada

- pagos directos o financiamiento gubernamental de seguro de cosechas en socorro por catástrofes naturales o similares (enfermedades, plagas, accidente nuclear, guerra) previamente reconocidas oficialmente que generen pérdidas superiores a 30 % de la producción media de por lo menos 3 de 5 años anteriores

- asistencia para el reajuste estructural vía programas de retiro de productores o su paso a actividades no agrícolas, bajo criterios definidos

- asistencia para el reajuste estructural vía detracción de tierras de la producción comercializable por un mínimo de 3 años, u otros recursos, incluso ganado, este definitivamente, con pagos desconectados de la producción y los precios de los recursos que siguen siendo utilizados

- asistencia para el reajuste estructural (físico o financiero) vía ayudas a la inversión, incluso programas de reprivatización de tierras; desconectado de la producción, de los precios, o de exigencias de producir cualquier producto específico; solamente en el período y en las cuantías necesarias para compensar desventajas estructurales

- programas ambientales, con condiciones específicas, incluso cuanto a métodos de producción o los insumos, con pagos limitados a los gastos extraordinarios o a las pérdidas de ingreso decorrentes del programa

- programas de asistencia a productores de regiones desfavorecidas por circunstancias no temporales, accesibles solo a y a todos los productores de la región, desconectada como las anteriores, pero conectable con los factores de producción, con pagos limitados a los gastos extraordinarios o a las pérdidas de ingresos decorrentes de la región

**PARTE B - ACUERDO SOBRE MODALIDADES PARA  
EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS VINCULANTES ESPECIFICOS EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA DE REFORMA**

Esferas: - Acceso a Mercados  
- Ayuda Interna  
- Competencia de las Exportaciones

Período de reducción: 1993 a 1999

Se presentarán Listas de compromisos y cuadros justificantes hasta el 1 de marzo de 1992, como base para preparar las Listas definitivas hasta el 31 de marzo de 1992

**MODALIDAD ACCESO A MERCADOS**

Reducción de 36% global y mínimo de 15% para cada línea arancelaria, por promedio simple

Períodos base:

- cuando productos solo están sujetos a aranceles propiamente:
  - sobre aranceles consolidados, a la fecha (???)
  - cuando no están consolidados: sobre el nivel aplicado en 1 septiembre 1986
- cuando productos están sujetos a derechos en frontera:
  - sobre los derechos resultantes de la "arancelización", o conversión de las medidas a aranceles, según el Anexo 3: período base 1986-88

**Oportunidades de Acceso Mínimo**, cuando no hay importaciones significativas, de :

- 3% del consumo interno del período base en el primer año
- hasta 5% en 1999

Cuando acceso actual en el período base exceda el mínimo, ellas se mantendrán y incrementarán, teniendo en cuenta compromisos en esfera de competencia de exportaciones

Reducciones de derechos de aduana propiamente y ampliación de oportunidades de acceso serán en tramos iguales

Se consolidarán los derechos, incluso los de "arancelización"

**MODALIDAD AYUDA INTERNA**

Reducción en 20% en tramos iguales, excepto las exentas (Anexo 2 de PARTE A o Anexo 4 de PARTE B)

Período base: 1986 a 1988

Crédito por reducciones ya hechas a partir de 1986

Medida en MGA (Medida Global de Ayuda, Anexo 5), o cuando no posible, en Compromisos Equivalentes (Anexo 6)

Exención para :

- productos que reciban ayuda por menos de 5% (10% para los PED) de valor total de producción del producto de base
- el sector reciba ayuda por menos de 5% (10% para los PED) del valor de la producción agropecuaria total

#### **MODALIDAD COMPETENCIA DE LAS EXPORTACIONES**

Reducción de 36% en los desembolsos y de 24% en las cantidades, de subvenciones del Anexo 7, según modalidades del Anexo 8

Período base: 1986 a 1990

No serán introducidas o reintroducidas subvenciones para otros productos no subvencionados en período base

Se podrá incluir en las Listas compromisos de limitar las subvenciones a exportaciones hacia determinados mercados o regiones

#### **TRATO ESPECIAL Y DIFERENCIADO**

Elemento integrante de la negociación

PED podrán ofrecer consolidaciones a tipos máximos para productos no consolidados y sujetos a derechos aduaneros propiamente

PED podrán hacer solo hasta 2/3 de reducciones previstas en las 3 esferas, resultando como máximo:

- 24% global o 10% de reducción arancelaria para cada línea en Acceso a Mercados
- 13,33% de reducción de la MGA en la Ayuda Interna
- 24% en desembolsos y 16% en cantidades a reducir en Subvenciones a la Exportación

PED podrán reducir las en hasta 10 años, de 1993 a 2002

Países menos adelantados están exentos de compromisos de reducción

Países desarrollados buscarán mejorar más las oportunidades y condiciones de Acceso a los Mercados para productos de particular interés para los PED

**Completa liberalización para Productos Tropicales, así como para Productos Sustitutivos de Cultivos Ilícitos, como acordado en Balance a Mitad del Período**

Directrices del Presidente del Grupo de Negociación sobre el Acceso a Mercados para los PED

Acuerdo con respecto a Ayuda Interna, considerando que las siguientes medidas oficiales de asistencia directa o indirecta de **fomento del desarrollo agrícola y rural de los PED** están exentas del compromiso de reducción por integrar sus programas de desarrollo:

- (a) subvenciones a la inversión de disponibilidad general para el sector
- (b) ayuda de diversificación para abandonar los cultivos ilícitos
- (c) subvenciones a los insumos agrícolas para productores de bajos ingresos o pobres en recursos, desde que con criterios claros y de disponibilidad general para los mismos

Exención de compromisos de reducción de Subvenciones a la Exportación, cuando se relacionan con:

- costos de comercialización de las exportaciones, como en manipulación, perfeccionamiento y otros gastos de transformación, y costos de transportes y fletes internacionales
- costos de transportes y fletes internos de los envíos de exportación más favorables que los envíos internos

---

**ANEXO 1 - PRODUCTOS COMPRENDIDOS**

Idem Anexo I de Parte A

---

**ANEXO 2 - LISTAS DE COMPROMISOS ESPECIFICOS**

Secretas para los países que no hayan presentado sus listas

Según cuadros mostrados en APENDICE



**ANEXO 3 - ACCESO A MERCADOS: PRODUCTOS AGROPECUARIOS  
SUJETOS A MEDIDAS DE FRONTERA QUE NO SEAN DERECHOS ADUANEROS  
PROPIAMENTE**

**Sección A: Cálculo de los equivalente arancelarios y disposiciones  
conexas**

Arancelización abarca todas medidas en frontera, (excepto las por motivos de balanza de pagos o de salvaguardias y excepciones de los Art. 12, 18, 19, 20 y 21 del Acuerdo General), como:

- restricciones cuantitativas
- gravámenes variables
- precios mínimos de importación
- régimes discrecionales de importación
- medidas mantenidas por empresas comerciales del Estado
- limitaciones voluntarias a exportaciones etc.

Cálculo ad valorem o específico utilizará la diferencia real entre precios interiores y exteriores

Período base: 1986-88

Para productos transformados y elaborados, se multiplicará el(los) equivalente(s) arancelario(s) específico del(os) insumos agropecuarios que los componen por las respectivas proporciones en términos físicos o de valores

Precios externos = valores CIF unitarios medios reales en el país importador, o de un país vecino, o aun a partir de los valores FOB medio de exportadores importantes apropiados, ajustados por los gastos de seguro, flete y demás gastos para el país importador

Conversión de precios externos a moneda nacional por el cambio medio anual de mercado del mismo período de los precios

Precio interior = al por mayor representativo vigente en mercado interno, o una estimación de ello

Equivalentes ajustables por diferencias de calidad o variedad

Cuando el equivalente arancelario sea negativo o inferior al arancel consolidado vigente, se podrá establecerlo como igual al consolidado, o en las ofertas nacionales

Los participantes permitirán consultas a otros, para negociación

El equivalente resultante de la arancelización será la base para los compromisos de reducción para el Acceso a los Mercados

**Sección B: Prescripciones relativas a oportunidades de acceso actual****Oportunidades actuales:**

- se mantendrán, como parte de la arancelización,
- no serán inferiores a las cantidades anuales medias del período base, y
- su ampliación podrá llevar en cuenta períodos más cortos o precios diferentes para diferentes períodos para productos perecederos o estacionales

En presencia de restricciones cuantitativas, restricciones voluntarias, aranceles-cuotas etc, las oportunidades actuales serán computadas como la mayor entre

- (a) las cantidades máximas permitidas, hayan sido importadas o no, o
- (b) las cantidades del acceso actual que hayan sobrepasado tales límites en el período base

En presencia de regímenes no automáticos, medidas de empresas comerciales del Estado y similares, las oportunidades actuales serán las efectivamente importadas en el período base

**Sección C: Prescripciones relativas a las oportunidades de acceso mínimo**

Serán concedidas mediante un contingente arancelario a un tipo bajo o mínimo, sobre la base del principio de Nación Más Favorecida

**ANEXO 4 - AYUDA INTERNA: BASE PARA LA EXENCION DE  
LOS COMPROMISOS DE REDUCCION**

Ver Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura

-----  
**ANEXO 5 - AYUDA INTERNA: DEFINICION DE LA MEDIDA GLOBAL  
DE LA AYUDA (MGA)**

Calculada por productos específicos de cada producto de base (= el del punto más próximo de la primera venta) objeto de sostenimiento de precios, pagos directos u otra subvención (excepto del Anexo 4), se totalizará en una MGA general, y todas las MGA serán expresadas en valor monetario total

Subvenciones incluyen desembolsos presupuestarios o sacrificios fiscales, tanto a nivel nacional como subnacionales

Gravámenes específicamente agrícolas pagados por los productores serán deducidos de la MGA

Ayudas a empresas transformadoras serán incluidas, si y en la medida que benefician a los productores de los productos de base

**Ayuda para sostenimiento de precios** : calculada multiplicando la diferencia entre (a) el precio exterior de referencia fijo y (b) el precio administrado efectivo, por la cantidad de producción con derecho a recibir tal precio, desconsiderando los pagos presupuestarios para mantener esa diferencia, como los costos de compra y de almacenamiento

En tal caso, el precio exterior de referencia fijo de base 1986-88 = valor unitario FOB medio del producto en un país exportador neto y (o ???) el valor unitario CIF medio del producto en un país importador neto, ajustado por diferencias de calidad

**Pagos directos** no incluidos que dependan de una diferencia de precio calculados multiplicando la diferencia entre (a) precio de referencia fijo y (b) el precio administrado efectivo, por la cantidad de producción con derecho a recibir tal precio, o utilizando los desembolsos presupuestarios

En tal caso, el precio de referencia fijo 1986-88 será el precio real utilizado para determinar las tasas de los pagos

Los demás pagos directos se medirán utilizando los desembolsos presupuestarios

Otras políticas no excluidas (del compromiso), como subvenciones a los insumos y a los costos de comercialización se medirán por los desembolsos presupuestarios, o multiplicando la diferencia entre (a) el precio del producto o servicio subvencionado y (b) su precio de mercado, por la cantidad de ese producto o servicio

